

Corújula 2010

abril 24 día de la niñez



Libertad y Orden

Presidencia
Consejería de
Programas Especiales
República de Colombia



Dirección

Ruth Camelo

Directora Ejecutiva

Corporación Día de la Niñez - CDN

Redacción

María Consuelo Jáuregui

Asesora Externa CDN

Irma Salazar Montenegro

Coordinadora Pedagógica Nacional CDN

Apoyo institucional

Ángela Ospina de Nicholls

Consejera Presidencial de Programas Especiales

Coordinación editorial y comunicaciones

Doris Salazar

Monitora de Producción Editorial y Pedagógica CDN

Johana Bueno

Monitora de Comunicaciones CDN

Corrección de estilo

Divegraficas Ltda.

© Brújula 2010

Lineamientos generales para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2010.

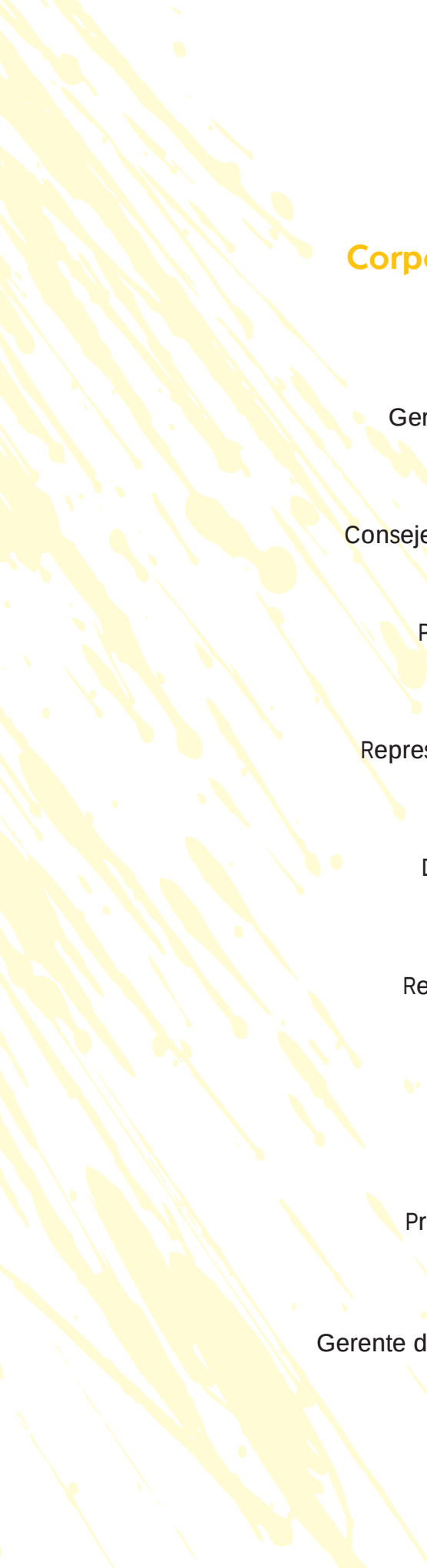
Documento elaborado por la Corporación Día de la Niñez (CDN), entidad sin ánimo de lucro, que trabaja por la promoción del derecho al juego en Colombia. Diciembre, 2008.

Diseño: Divegraficas Ltda.

Impresión: Divegraficas Ltda.

ISBN: 978-958-98879-2-9

Primera edición. Bogotá, D.C., enero de 2010. Se permite la reproducción parcial o total de este documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Día de la Niñez como fuente. Agradecemos remitir copia de las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 N° 60D-86, Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico direjecutiva@corporaciondiadelnino.org. Informes: Telefax (571) 2574622.



Consejo Directivo **Corporación Día de la Niñez - CDN**

Jorge Silva
Presidente del Consejo Directivo
Gerente General de Microsoft Colombia

Ángela Ospina de Nicholls
Consejera Presidencial de Programas Especiales

Fernando Martelo
Presidente Consejo de Fundadores

Elías Botero Mejía
Representante Legal Almacenes Máximo S. A.

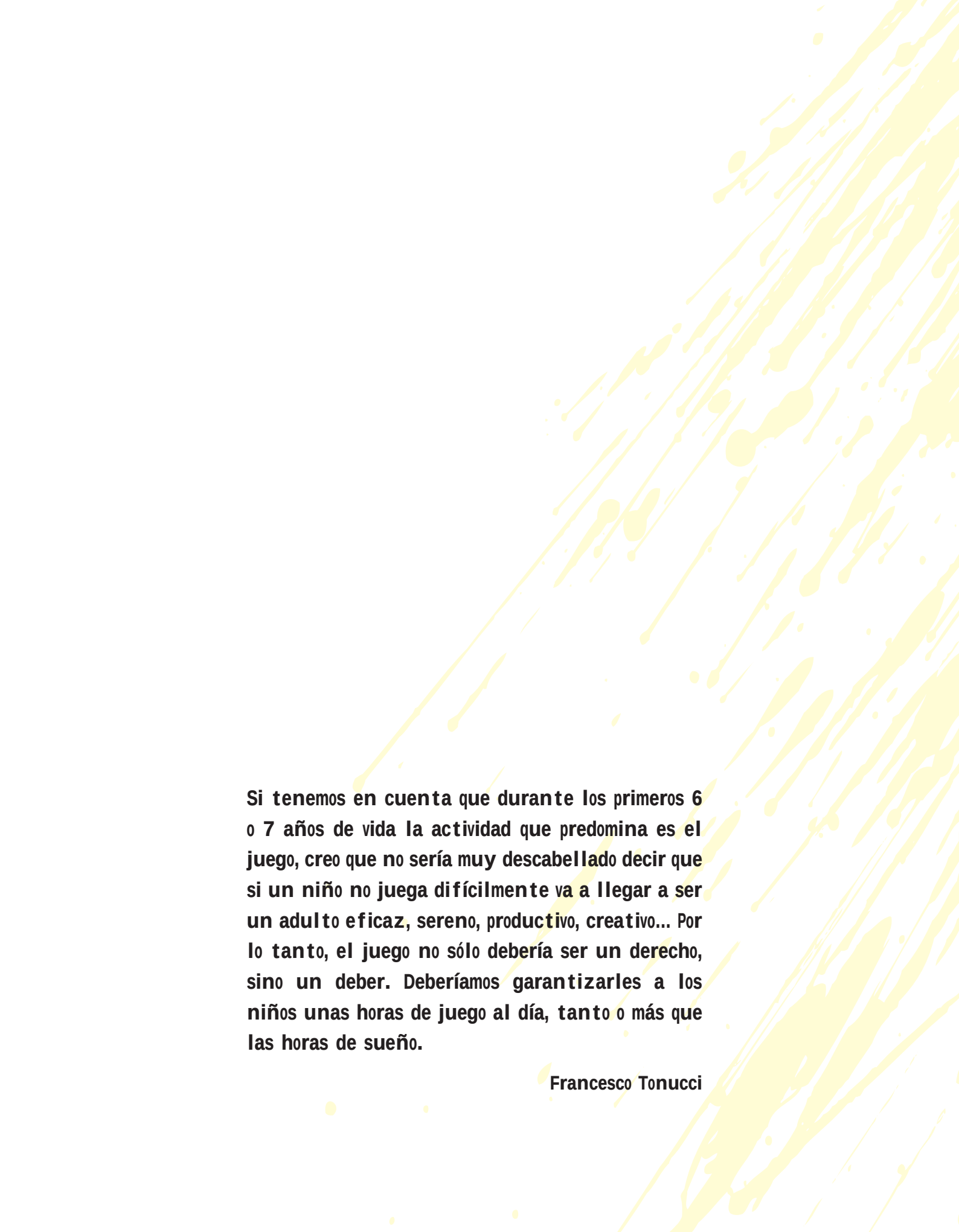
Fidel Duque
Delegado Consejo de Fundadores

Mauricio Stelabatti
Representante Legal Mattel Colombia

Manuel Andrés
Presidente de Nestlé

Abilio Paulo Pinheiro Ramos
Presidente en Colombia de Petrobras

Isabella Gruesso
Gerente de Relaciones Externas de Procter & Gamble

The background of the page is white, decorated with numerous yellow paint splatters and streaks of varying lengths and thicknesses, primarily concentrated on the right side and bottom, creating a dynamic, artistic feel.

Si tenemos en cuenta que durante los primeros 6 o 7 años de vida la actividad que predomina es el juego, creo que no sería muy descabellado decir que si un niño no juega difícilmente va a llegar a ser un adulto eficaz, sereno, productivo, creativo... Por lo tanto, el juego no sólo debería ser un derecho, sino un deber. Deberíamos garantizarles a los niños unas horas de juego al día, tanto o más que las horas de sueño.

Francesco Tonucci

CONTENIDO

MENSAJE DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL	7
--	----------

INTRODUCCIÓN	9
---------------------------	----------

CAPÍTULO 1	
MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL	13

1.1 Algunos conceptos fundamentales.....	13
1.1.1 Infancia	13
1.1.2 Primera infancia.....	15
1.1.3 Juego	17
1.1.4 Participación	20
1.1.5 Corresponsabilidad.....	22
1.2 Normatividad y Legislación	23

CAPÍTULO 2	
LA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ	25

2.1 Recorrido histórico 2004-2009	25
2.2 Logros 2009	31
2.2.1 Proyectos inscritos.....	32
2.2.2 Participación de municipios por departamento	32
2.2.3 Algunas experiencias de proyectos en el marco de la Celebración.....	33



2.2.4 Celebración realizada en abril de 2009.....	37
2.3 Asistencia técnica realizada en el 2009	41
2.4 Evaluación 2009 con actores de infancia.....	44

CAPÍTULO 3

CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ 2010..... 47

3.1 Resumen del Plan General 2008–2010.....	47
3.2 Proyectos en el marco de la Celebración:	51
3.2.1 Proyecto Juguetando.....	51
3.2.2 Proyecto Deporteando.....	61
3.2.3 Proyecto Cuidándome.....	66
3.3 Actividades en abril, homenaje a la infancia	71
3.3.1 Escenarios posibles para la Celebración el en municipio.....	72
3.3.2 ¿Qué hacer?.....	73
3.3.3 ¿En qué momento se puede realizar?.....	73
3.4 Campaña Celebración 2010	75

Bibliografía..... 85

ANEXOS:

Anexo N.º 1 Matriz de Planificación 2008 -2010	87
Anexo N.º 2 Listado de Participantes al IV Encuentro de Evaluación Celebración 2009	90
Anexo N.º 3 Formato de inscripción de proyectos	91
Anexo N.º 4 Ficha de Monitoreo de Proyectos 2010.....	92
Anexo N.º 5 Ficha de Registro de Actividades para el Mes de abril y el JUEGOtón 2010.....	93



MENSAJE DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES

LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SERÁN SIEMPRE NUESTRA PRIORIDAD

Estimados alcaldes y alcaldesas, gobernadores y gobernadoras, diputados, diputadas, concejales, concejales, miembros de los consejos de política social, gestoras y gestores sociales, líderes comunitarios y actores responsables de infancia.

Hacemos llegar a sus manos el documento que hemos denominado “Brújula 2010”, el cual se ha consolidado como la guía de ruta de los municipios y departamentos en su gestión de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación.

Desde su primera entrega en 2003, el documento “Brújula” ha evolucionado año tras año presentándose como un texto vivo, más completo en su contenido, que recoge los avances logrados, las experiencias vividas, los debates y las nuevas propuestas construidas con la participación de los actores de infancia, que anualmente nos acompañan en la evaluación de la Celebración.

Al igual que los niños y las niñas, la Celebración ha ido creciendo y madurando, y así mismo ha aprendido a hablar y a caminar; demostración de ello son los 549 proyectos inscritos en la Corporación Día de la Niñez en 2009, presentados por 233 municipios y 8 departamentos. Aunque hubo alcaldías



que no inscribieron sus proyectos, tenemos conocimiento de que sí fueron formulados y ejecutados, destinando recursos dentro de sus planes de inversión para la realización de un homenaje a la infancia en el mes de abril, y para adelantar estrategias y procesos a lo largo del año, que promuevan el ejercicio y la garantía de los derechos y deberes de los niños y las niñas, en especial el derecho al juego.

El Artículo 204 de la Ley 1098, por medio de la cual se expide el “Código de la Infancia y la Adolescencia”, presenta explícitamente la responsabilidad de las autoridades nacional, departamental y municipal en “el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia”, y la obligación de los mandatarios locales en la realización de un diagnóstico de la situación de la niñez que permita establecer las prioridades que deberán atender en su Plan de Desarrollo. Esperamos entonces que en 2010 más municipios asignen recursos y formulen proyectos para la infancia, y que la Celebración del mes de abril sea un espacio para promocionarlos públicamente, sin olvidar que la gestión por la infancia debe continuarse a lo largo del año, para que su impacto sea real y perdure en los niños y las niñas.

La creatividad y la innovación en los proyectos inscritos por los actores de infancia nos hacen pensar que hemos abierto un camino para actuar en favor de la niñez, promoviendo el goce, la alegría, la creatividad y el progreso. Este reto por los niños y las niñas no puede esperar, ya que son ellos aquí y ahora quienes requieren nuestra atención y compromiso, pues todo lo que hagamos en su beneficio se verá reflejado en nuestro entorno, en nuestras familias y comunidades.

Desde la Consejería Presidencial de Programas Especiales los invitamos a continuar con su interés y entusiasmo en un trabajo serio y constante por la infancia, a redoblar esfuerzos y a invertir en el presente y futuro de sus municipios y departamentos. ¡Mucha suerte en esta gran labor!

Ángela Ospina de Nicholls
Consejera de Programa Especiales
Presidencia de la República

INTRODUCCIÓN

La Brújula 2010 que hoy llega a sus manos es una herramienta de trabajo que se viene elaborando desde hace varios años en el marco de la Celebración Día de la Niñez.

Este documento pretende ser una guía, con la que usted pueda impulsar procesos permanentes que promuevan en sus departamentos y municipios proyectos que, desde metodologías lúdicas, contribuyan al desarrollo integral de los niños y las niñas.

En esta oportunidad, la Brújula ha sido organizado en tres capítulos que abordan diferentes aspectos así:

El capítulo 1 incluye algunas nociones que pueden resultar importantes para entender desde qué enfoque conceptual ha sido concebida la Celebración Día de la Niñez en Colombia, y orientar a los departamentos y municipios respecto a este enfoque. Además de esta revisión conceptual, en el CD que acompaña este documento se ha incluido una revisión más amplia de otros conceptos.

Este capítulo también incluye un cuadro resumen que recoge el marco legal y normativo específico respecto del derecho al juego, y al igual que en el caso de los conceptos, en el CD adjunto se incluyen las normas y legislación pertinentes.



En el segundo capítulo se hace una breve reseña histórica de los 11 años de la Celebración Día de la Niñez, a lo largo de la cual se pueden observar los logros alcanzados en cada año y los avances y retos que se han planteado sus promotores y ejecutores. Desde hace 6 años se ha realizado una planeación participativa de la Celebración, lo que se plasma en un Plan General con duración de tres años; cada plan está formulado con la metodología de marco lógico. El Plan actual de la Celebración fue formulado en 2007, para el período 2008–2010, y se denomina “Compromiso para la acción municipal desde la perspectiva lúdica en favor de la infancia”, su formulación se hizo en forma participativa con los miembros de la Comisión Nacional Intersectorial, compuesta por varias instituciones del orden nacional, y con un grupo de representantes de departamentos y municipios que han participado activamente en la formulación y gestión de proyectos enmarcados en la Celebración del Día de la Niñez.

Cada año se realiza una evaluación participativa de los logros, avances, dificultades y aspectos por mejorar, la cual es un insumo fundamental para la definición de la propuesta metodológica y operativa de la Celebración y de la Brújula del año siguiente. En este capítulo se incluyen apartes del proceso desarrollado en esta evaluación, y algunas cifras generales del comportamiento en el reporte de proyectos de Celebración en los municipios del país, las actividades llevadas a cabo como homenaje a los niños y las niñas en el mes de abril y los resultados de la propuesta de JUEGOtón realizado en el año 2009.

Por último, el tercer capítulo reseña los proyectos que desde el nivel nacional se proponen a los municipios para ser desarrollados durante todo el año en el marco de la Celebración; son ellos: Jugujeteando, Deporteando y Cuidándome; se hace una descripción detallada de cada uno de éstos con el propósito que usted, junto con los actores responsables de infancia de su municipio, los contemplen como alternativas para ser ejecutadas a lo largo del año, aunque se espera que se incluyan otros proyectos que sean iniciativa de los propios municipios. Este capítulo ofrece también las orientaciones generales y las recomendaciones para la formulación y la gestión participativa de los proyectos.

Esperamos que la Brújula versión 2010 sea ojeada, revisada, leída y analizada, al igual que la información incluida en el CD adjunto. Esperamos también que estos materiales les aporten para realizar una gestión eficiente y

efectiva que favorezca el ejercicio del derecho al juego de los niños y las niñas, y que generen conciencia y compromiso en los adultos responsables respecto a su desarrollo integral.

Los invitamos a enviarnos sus aportes, a transmitirnos sus dudas e inquietudes, a contarnos lo que han hecho y los planes futuros, y en especial a encontrar en la Celebración del Día de la Niñez la mejor estrategia para sensibilizar a los adultos frente a la garantía de los derechos de la infancia; y para formar a los niños y las niñas en el respeto y el cumplimiento de sus deberes y derechos.

Corporación Día de la Niñez



CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

1.1 Algunos conceptos fundamentales

Para hablar de infancia, juego, primera infancia, participación, corresponsabilidad y otros conceptos que abordaremos a lo largo del texto, queremos compartir con ustedes algunos conceptos al respecto, de tal forma que cuando los usemos en el texto se pueda interpretar con claridad a qué nos estamos refiriendo.

En este capítulo sólo encontrarán algunos de estos conceptos que hemos considerado fundamentales, los otros los podrán ver en el CD que acompaña la Brújula.

Los invitamos a leer, analizar y discutir con sus compañeros de trabajo los conceptos que a continuación les presentamos, es muy importante que ustedes también se arriesguen a construir o alimentar estas ideas, de tal forma que se apropien de ellas.

1.1.1. Infancia

La infancia, como una etapa de vida y como una categoría humana con características propias a nivel psicológico, social y cultural, es reconocida como tal por la humanidad hace relativamente poco tiempo. Hasta mediados



del siglo XIX, los niños y las niñas eran considerados en la mayoría de las sociedades como adultos en *miniatura* y eran tratados como tales. Aún en la actualidad persisten algunas concepciones que no consideran necesario que los niños y las niñas tengan un trato preferencial, ni cuenten con derechos distintos a los de los adultos. En otros casos, sus posibilidades de desarrollo y supervivencia están supeditadas a las decisiones de los adultos, por lo cual sus necesidades y derechos son desconocidos y por lo tanto, desde esa óptica, no requieren una atención preferencial del Estado ni de sus instituciones, lo cual constituye, a todas luces, un error.

El concepto de infancia está íntimamente ligado a las representaciones que tiene una sociedad sobre ésta en diferentes momentos de su devenir histórico. Actualmente se reconoce que dicho concepto no es *unívoco*, y que se encuentra mediado por elementos de orden psicosocial, creencias, ideologías o valores que, sutil pero decididamente, se encargan de determinar para una comunidad o grupo social el significado asociado a esta etapa de vida.

El documento base para la *Política pública de primera infancia en Colombia* plantea: “El niño, desde sus primeros años, sin importar los distingos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión”¹.

Es importante reconocer que no existe un concepto único y común de infancia, siendo este el primer paso para acercarnos a la construcción de una representación social común respecto de ella, basada en los conceptos construidos, y contribuir así a la transformación de los imaginarios colectivos de las instituciones, las comunidades, las familias y las personas en relación con la infancia, para facilitar de esta forma la apropiación y la garantía de los derechos universalmente acordados.

¹ República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– (Coord.). Colombia por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años. Bogotá, diciembre de 2006. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia con participación de las siguientes instituciones: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS– Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Observatorio de Infancia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Javeriana, Centro Internacional de Educación y Desarrollo –CINDE–, Fondo para la Acción y la Niñez –FPAA–, UNICEF, CERLALC, Plan Internacional, Visión Mundial, Save the Children, OPS/OMS, p. 33.



En el documento “Colombia por la Primera Infancia”² se resaltan las características más sobresalientes de un niño: Es un ser en permanente evolución, con una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo. Participa activamente en su propio proceso de desarrollo, interactúa con sus capacidades actuales para que, en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas. Es un sujeto en desarrollo, biológico y sociocultural, en el que inciden factores como el aporte ambiental, nutricional y de la salud, como fundamentos biológicos, y los contextos de socialización (familia, instituciones, comunidad) como fundamentos sociales y culturales esenciales. Su desarrollo no puede disociarse de procesos biológicos como la maduración y el crecimiento, ni de las dinámicas socioculturales, donde se dan las interacciones con otras personas y con el mundo social y cultural, propias del proceso de socialización.

No se puede dejar de resaltar, además de lo ya señalado, como concepción y características de la infancia, que esta noción está a su vez afectada por las múltiples representaciones sociales de infancia que existen en el país, vinculadas estrechamente a la multiculturalidad y a la diversidad étnica existentes en el territorio nacional.

Para el Código de la Infancia y la Adolescencia³, la infancia comprende el período de edad de los 0 a los 18 años. Existen razones de orden jurídico y de concepción del desarrollo que llevaron a diferenciar entre infancia y adolescencia, pero, en términos generales, la adolescencia es una fase de desarrollo dentro del ciclo vital conocido como infancia.

1.1.2. Primera infancia

El Código de la Infancia y la Adolescencia⁴ la define de la siguiente manera: “La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad”.

² Ibíd.

³ Colombia, Congreso de la República. Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el código de la infancia y de la adolescencia. Diario Oficial N° 46.446, Bogotá, 8 de noviembre de 2006.

⁴ Ibíd.

Entre los argumentos científicos, sociales, psicológicos y biológicos para hacer énfasis en esta etapa de la infancia, y diferenciarla de otras, se encuentran los siguientes: “Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: Biológico, psicológico, cultural y social. Además de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social. [...] Desde el nacimiento, el niño cuenta con capacidades físicas, psicológicas y sociales, que son el fundamento para el aprendizaje, la comunicación y la socialización, así como para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias”⁵.

Para nadie es desconocido que la gestación y el primer año de vida de los niños y las niñas son esenciales en todo su desarrollo posterior. En esta fase se estructuran todos los órganos del ser humano y se establecen sus funciones y la fisiología básica sobre la que se soportará todo el crecimiento y el desarrollo siguiente. Igualmente, este período representa su bienvenida al mundo como ser humano y es determinante para las relaciones que establecerá con sus semejantes, durante éste se construye el sistema de vinculación afectiva con su madre, su padre o las figuras paternas sustitutas, y el modo en que se ubicará en el mundo, por lo tanto es fundamental para su desarrollo humano integral (a nivel psicológico y social).



Niña de 2 años compartiendo un juego con su madre

Se afirma que durante sus dos primeros años, el ser humano tiene el mayor desarrollo y crecimiento de todo el resto de su vida. Son sorprendentes las transformaciones que se dan en todas las áreas y la especialización que

⁵ República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– (Coord.), Colombia por la Primera Infancia. Op. cit., p. 33.

alcanzan, desde su cerebro hasta todos sus órganos; en este corto período de tiempo pasa de ser la cría menos madura en su momento de nacimiento a la más especializada.

“Gran parte del desarrollo de los procesos cognitivos que fundamentan la inteligencia ocurren antes de los siete años; igual sucede con los procesos socio emocionales que cimientan la calidad relacional del sujeto. Por su parte, el aporte básico de nutrientes se constituye en la base biológica que, en buena parte, sustenta el desarrollo psicológico y social. En consecuencia, las condiciones biológicas, ambientales y relacionales son necesarias, pero no son suficientes para lograr el desarrollo integral en la primera infancia. Las condiciones ambientales, las relacionales con los primeros agentes socializadores, marcan la pauta para el éxito o fracaso posteriores”⁶.

Teniendo como referencia lo planteado hasta el momento sobre la importancia de la infancia y de la primera infancia, es innegable la necesidad de formular y ofrecer la mayor cantidad de garantías para que el desarrollo armónico integral de los niños y las niñas se asegure y proteja.

1.1.3. El juego, experiencia vital y derecho fundamental

La Corporación Día de la Niñez, en el proceso de construcción y consolidación de su cuerpo teórico, ha revisado diversos significados, orientaciones y posturas teóricas en torno al juego, desarrollados a lo largo del siglo XX, y ha realizado investigaciones en relación con éste, que le han permitido ratificar lo señalado por muchos investigadores y profesionales en el mundo, en cuanto a la importancia fundamental y el impacto que el juego tiene en la vida de los seres humanos.

Para la Corporación Día de la Niñez, “el juego es una experiencia creativa que permite al ser humano vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad, es una zona de libertad en constante cambio donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación”.

6 Ibid, p. 34.





En su libro *Realidad y Juego*, el pediatra y psicoanalista Donald Winnicott anota al respecto: “El juego aparece como inseparable de lo imaginario y de toda creación de formas, e inseparable también del ser mismo humano, puesto que hay una distancia insalvable entre él y el universo”.

La Corporación Día de la Niñez considera también que el juego “se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con los otros, con el entorno, con el espacio, el tiempo y los objetos”. Francesco Tonucci, investigador del Instituto di Psicología del Consiglio Nazionale delle Ricerche y director científico del Laboratorio Fano, la Ciudad de los Niños, expresa: “Los chicos que juegan reciben muchos beneficios por hacerlo. Se concentran mejor, se vuelven más creativos, tienen más imaginación, aprenden otros idiomas más rápidamente, atraen a más amigos, son más populares, se relajan más y son más seguros. El juego tiene que ver con un aprendizaje acerca del mundo real en el cual van a estar inmersos en el futuro”.



Por último, pero no por ello menos importante, la Corporación Día de la Niñez reconoce el juego “como un derecho fundamental para el desarrollo del ser humano, que para ser garantizado debe ser incluido en las políticas públicas”.

Dentro de este *reto*, del cual hacen parte las tareas que proponemos más adelante, el juego es visto como un valor esencial que lo caracteriza y le con-

fiere su singularidad, diferenciándolo así de otras propuestas que promueven el conocimiento y el ejercicio de los derechos de la infancia en Colombia.

Para el niño y la niña el juego es el lenguaje con el que establecen comunicación con otros niños y niñas, con los adultos y con su entorno inmediato. Les genera el referente de mayor peso en su proceso de construcción de identidad, y les posibilita a la vez la interiorización de los valores sociales de su medio y por lo tanto el desarrollo de actitudes como el respeto, la tolerancia, el valor del conflicto y la forma de resolverlo pacíficamente, entre otros.

Los niños y las niñas, por medio del contacto y la interacción con su familia, sus pares y su entorno físico y social, juegan, y van representando y recreando a través del juego las normas, los valores, los comportamientos y las actitudes que los y las preparan para asumir la vida adulta. La lúdica como tal reporta placer, satisfacción, goce y disfrute, y les permite a los niños y a las niñas reinventar el mundo e interactuar con él.

Al incorporar metodologías lúdicas en los proyectos en beneficio de la infancia estaremos más cercanos a sus intereses y necesidades, especialmente más cercanos a su lenguaje y a su mundo.

Por todo lo anterior, insistimos en que el reconocimiento del valor del juego por parte de los gobernantes, alcaldes, miembros de corporaciones de elección popular, autoridades, Consejos de Política Social, profesionales, empresarios, comerciantes, líderes comunitarios, sociedad civil en general, y especialmente de los padres, madres y adultos cuidadores, se convierte entonces en una prioridad, pues lo más probable es que no siempre tengan claro que al favorecer el juego en los niños y las niñas de sus municipios, o al jugar con sus hijos e hijas están aportando valores a su formación, y que a través del juego los niños y las niñas están recreando el mundo, ensayando formas de convivencia, *introyectando* normas, aprendiendo de su entorno y construyendo visiones de futuro que jalonarán su vida y podrán ser, en muchos casos, el motor que los lleve a construir nuevos entornos y modos de vida más armónicos y gratificantes que los que actualmente tienen.





1.1.4. La participación

El ejercicio y aprendizaje sobre los deberes y derechos sólo es posible a través de una participación real de los niños y las niñas en los proyectos que les permitan conocerlos y vivirlos dentro de su cotidiano, en estrecha interrelación con los adultos y con el debido reconocimiento y respeto por parte de éstos. Ello implica que tengan voz y voto en los procesos, desde su planificación hasta su ejecución y evaluación.

Cuando hablamos de participación estamos haciendo referencia a un conjunto de procesos interrelacionados, que conllevan la acción de ser parte de algo, intervenir, tomar decisiones y/o actuar.

La participación de niños, niñas y jóvenes está referida a su vinculación con los procesos que les atañen. Que actúen respecto a sus intereses y necesidades como parte activa de éstos y no como simples receptores.

“La participación debe verse como la posibilidad y capacidad que tanto la población adulta como la infantil y juvenil tienen para intervenir en los procesos de toma de decisiones y en la resolución de problemas que les aquejan”.

Por lo tanto, la participación implica reconocer y apoyar las fortalezas, los intereses y las habilidades de niñas, niños y adolescentes, dándoles la oportunidad de involucrarse en las decisiones que afectan sus vidas y las de comunidades y entornos donde viven y se desarrollan.



Grupo de niños en Ludoteca Naves participando en la planeación de actividades



Cuando se habla de participación de los niños y las niñas, muchas veces se confunde con el hecho de que asistan a las actividades planeadas por los adultos y opinen sobre algún aspecto puntual dentro de las actividades desarrolladas.

Es muy común que los adultos asuman que los niños y las niñas no están en capacidad de participar realmente, por lo que son ellos quienes terminan decidiendo qué hacer. Aunque esto es una práctica común, pierde su autenticidad para la formulación de políticas y planes en favor de la infancia si no se sustentan en el conocimiento y la consulta profunda de las necesidades, problemas y soluciones que los niños, las niñas y los adolescentes plantean.

Los adultos se han acostumbrado a no participar y en muchos casos a esperar que otros decidan por ellos; esta forma de *estar* en la vida se transmite y perpetúa cuando hacemos lo mismo con los niños, las niñas y los adolescentes. Generalmente, y sin mala intención, los adultos deciden lo que consideran mejor para los niños y las niñas, igual que cuando ellos eran niños y sus padres, maestros y adultos cercanos decidían por ellos. Esta forma de actuar —que consideramos *la mejor*— es lo que repetimos en muchos casos con los niños y las niñas, y si éstos insisten en participar creemos que hemos cumplido cuando les hacemos simplemente una consulta o les pedimos su opinión, pero éste es sólo el primer peldaño hacia una participación real y completa. Es necesario avanzar en este camino, asumir que es posible diagnosticar necesidades y problemas, analizar alternativas y construir proyectos con los niños y las niñas. Simplemente, tenemos que construir herramientas y utilizar lenguajes cercanos a ellos, y qué mejores herramientas que el juego y la lúdica.

La participación es un derecho fundamental, y como derecho es el camino para consolidar una cultura democrática que, desde lo individual, lo grupal y lo colectivo, haga posible la confianza, la solidaridad, la cooperación y el respeto por la diferencia, en la cual los niños, las niñas y los adolescentes puedan reconocerse en el otro, en la familia, en la calle, en el barrio, en la vereda, en el corregimiento, en el municipio, en el departamento y en el país.

1.1.5. Corresponsabilidad

Además de los dos principios fundamentales (protección integral e interés superior del niño) que orientan la aplicación de los derechos de los niños y las niñas señalados en la Convención de los Derechos del Niño, el Código de la Infancia y la Adolescencia colombiano incluyó otro aspecto que se considera esencial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños. Este concepto es el de la corresponsabilidad.

La corresponsabilidad es definida en el Código como: “...la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado” (Art. 10).

Es importante tener claro que cualquier persona en Colombia puede exigirles a las autoridades competentes el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado, a través de todos sus agentes, tiene la responsabilidad de actuar oportunamente y garantizar que se cumplan, se protejan y se restablezcan los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes cuando hayan sido vulnerados.



Reunión de la mesa
de infancia en Quibdó - Chocó

Las personas, las familias y la sociedad civil tienen el compromiso y la responsabilidad de denunciar ante las autoridades competentes cualquier situación en la que se sospeche o evidencie la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El ejercicio corresponsable implica, para cada una de las instancias de la sociedad, incluida la familia, reconocer, vigilar las acciones u omisiones y actuar conjuntamente permitiendo de esta manera que los niños y las niñas ejerzan sus derechos y deberes. Se trata por lo tanto de asumir la responsabilidad que les corresponde según los diferentes roles y papeles asignados por la Constitución, las leyes y la cultura, de tal forma que los niños y las niñas cuenten siempre con unos garantes de sus derechos, para poder realizar también sus deberes. En este sentido, tanto la familia como la sociedad y el Estado son corresponsables.

1.2 Normatividad y legislación

La promulgación en 1989 por parte de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño constituyó un paso fundamental de la humanidad en la búsqueda de la equidad y la garantía de los derechos de todos los niños y las niñas del mundo. Colombia aceptó el compromiso, y ha desarrollado las normatividades y la legislación respectivas, dentro de las cuales la más importante de los últimos años es el Código de la Infancia y la Adolescencia.

En el siguiente cuadro se resumen las normativas y leyes más significativas a nivel mundial y nacional respecto al derecho al juego:



Normativa o legislación*	Descripción
Convención sobre los Derechos del Niño, 1989	En el artículo 31 se define el derecho al juego así: “Los Estados partes reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”.**
Ley 12 de 1991	Por la cual Colombia ratifica la Convención de los Derechos del Niño.
Ley 724 de 2001	Por la cual se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en todo el territorio colombiano.
Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia	El artículo 30 dice: “Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”.**
Documento CONPES 109 de diciembre de 2007. Política Pública Nacional de Primera Infancia. “Colombia por la Primera Infancia”	Se reconoce el juego y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil (pág. 23).

* Cada uno de estos documentos los puede encontrar para su lectura en el CD adjunto.

** Lo resaltado en negrilla fue señalado por la Corporación Día de la Niñez.

CAPÍTULO 2

LA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ

2.1 Recorrido histórico: 1999 a 2008

La **Celebración del Día de la Niñez y la Recreación**, como se denominó en la **Ley 724 de 2001** que institucionalizó la fecha en Colombia, es un proceso que se inició hace **11 años** por el interés de la sociedad civil y las entidades del Estado de sumar esfuerzos para hacer un homenaje a los niños y las niñas en Colombia, promocionar sus derechos y deberes y sensibilizar especialmente sobre la importancia que tiene para los niños y las niñas del ejercicio del derecho al juego, y su reconocimiento como algo esencial para su desarrollo integral.

A continuación se presenta un breve recorrido histórico de la Celebración.

1999 INICIA LA CELEBRACIÓN

- Dos millones de niños y niñas participan en actividades lúdicas en abril.
- La unión de esfuerzos estatales y privados permite que el país hable de la importancia de los derechos de la niñez.



2000

ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN

- Se unen nuevas empresas estatales y privadas para poner en la agenda pública el tema de la niñez.
- Mayor cobertura de las actividades implementadas por el Estado.
- Las entidades del Estado en los diferentes niveles, nacional, departamental y local, se organizan en comités de infancia para revisar su quehacer en relación con las problemáticas que aquejan a la niñez en el país.
- Se constituye la Corporación Día del Niño (actualmente de la Niñez) como entidad sin ánimo de lucro del sector educativo, para asumir el manejo del programa social de la celebración y apoyar su continuidad, entre otros proyectos.

2001

LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SE HACEN ESCUCHAR

- Representantes de los niños y las niñas de todo el país se hacen escuchar en el Congreso de la República; así, mediante la Ley 724, se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez el último sábado del mes de abril de cada año.
- Las(os) cónyuges de gobernadores y alcaldes asumen con gran liderazgo la gestión de la Celebración.
- Se amplía la cobertura de municipios que participan en esta iniciativa.

2002

APERTURA MASIVA DE ESPACIOS LÚDICOS PARA LA INFANCIA

- Inicia la aplicación en todo el país de la Ley 724 de 2001.
- Se formula el Plan de Celebración 2002-2004.
- Se abren masivamente entidades como cajas de compensación, clubes sociales, parques y espacios de diversión para los niños y las niñas.
- Se incrementa el compromiso y la cooperación de entes departamentales y municipales.

**2003****COLOMBIA, UN PAÍS PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

- La Comisión Nacional Intersectorial creada por el Decreto 1621 de 2002 asume el liderazgo nacional de la Celebración con la asesoría técnica de la Corporación Día de la Niñez.
- Para contribuir a la construcción de UN PAÍS PARA LOS NIÑOS, el Gobierno Nacional revisa el sentido y los objetivos de la Celebración, y orienta su quehacer a promover en todo el país la formulación y gestión de proyectos sostenibles que trasciendan las actividades puntuales de un día al año.
- En por lo menos 40 municipios se presenta el proyecto de institucionalización de la Celebración.
- La Comisión Nacional Intersectorial propone a los municipios y departamentos el reto de trabajar todo el año por la promoción de los derechos de los niños y las niñas.
- Las gobernaciones y los municipios de todo el país desarrollaron la programación de la Celebración alrededor de cuatro programas, que incluyeron 19 proyectos, dos de ellos transversales.

2004**MUNICIPIOS COMPROMETIDOS**

- Se realiza una revisión técnica del Plan de Celebración 2002-2004, se estructuran 5 proyectos monitoreados y evaluados según indicadores formulados para cada uno.
- Los proyectos de 259 municipios se inscriben para ser desarrollados durante todo el año, como resultado del compromiso asumido por los entes departamentales y municipales durante la capacitación de red de gestores sociales en el mes de marzo de 2004.
- Convocadas por la Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República, entidades de la Comisión Nacional Intersectorial, gobernaciones y alcaldías municipales, en unión con la Corporación Día de la Niñez, construyen participativamente el Plan de Celebración 2005-2007.
- Los presupuestos y planes de desarrollo municipales de más de 80 municipios incluyen proyectos de infancia con metodología lúdica para promocionar los derechos de los niños y las niñas.
- Se construye una herramienta nacional denominada afiche interactivo, para motivar a trabajar los 365 días con proyectos lúdicos para infancia. Compromisos de Colombia con la Infancia.



2005
**UN PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

- Capacitación a nivel nacional de la Red de Gestores Sociales en los meses de enero, febrero y marzo, con la presencia de 1.003 funcionarios de 404 municipios de 26 departamentos.
- Fueron inscritos 479 proyectos por 306 municipios de 30 departamentos.
- Cincuenta municipios monitorean y reportan las actividades de 79 proyectos de la Celebración, que ejecutan con población vulnerable durante todo el año.
- Más de 260 municipios incluyen en sus presupuestos recursos para desarrollar los proyectos del Día de la Niñez y remiten reportes técnicos de la operación de los proyectos.
- Se sensibiliza sobre la necesidad de realizar proyectos de infancia a lo largo de todo el año en el marco de la Celebración Día de la Niñez.
- Entidades del nivel nacional como Coldeportes, el Ministerio de la Protección Social, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior y de Justicia siguen haciendo esfuerzos por articular procesos al interior de sus entidades para beneficiar los proyectos desde el nivel nacional.



*Multitudinaria
asistencia a la gran celebración*

2006

PROMOCIÓN MASIVA DE LA ESTRATEGIA “PAPÁS A JUGAR CON SUS HIJOS”

- En los medios de comunicación nacionales, regionales y locales se promovió la campaña “Regálale media hora de juego a tu hijo”, para incentivar el desarrollo de actividades que involucran a la familia en torno al juego.
- En conjunto con las gobernaciones, se convocaron encuentros en 31 departamentos con la participación de 1.010 funcionarios de 641 municipios y 549 de entidades departamentales.
- Cerca de 680 proyectos fueron inscritos por 454 municipios para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, así como 7 administraciones departamentales.
- Con el aporte de la empresa privada, el comercio y las personas se entregaron incentivos a 200 municipios como golosas y ludotequitas viajeras, que además de elementos lúdicos cuentan con guías metodológicas para trabajar con los niños y las niñas.
- Cincuenta y siete municipios reportan en las fichas de monitoreo el desarrollo de proyectos adjuntando fuentes de verificación, y cerca de 20 más envían informes de sus avances.



Parte del contenido de la Ludotequita Viajera

Momento en que los niños de Bituima-Cundinamarca reciben su Ludotequita Viajera





2007 VAMOS A JUGAR

- En total se inscribieron 23 departamentos y 101 municipios en algunos de los programas y proyectos propuestos a nivel nacional.
- Durante la implementación de estos proyectos se abrieron espacios para interactuar, reflexionar, aprender y vivir en torno a los derechos de la infancia y al desarrollo integral de los niños y las niñas.
- En algunos municipios el Plan de Celebración fue un instrumento que contribuyó, conjuntamente con la normatividad y las políticas nacionales (Ley 1098 de Infancia y Adolescencia), a la institucionalización de los proyectos de infancia en el municipio, a través de la creación de instancias municipales específicas o la articulación de las ya existentes alrededor del tema.
- Es evaluado el Plan de Celebración 2004–2007 con la participación de entidades de la Comisión Intersectorial y representantes de un grupo de departamentos y municipios.
- Se formula el Plan de Celebración 2008–2010: Paradigma para la acción municipal desde la perspectiva lúdica a favor de la infancia. En su formulación se contó con la visión y el aporte de muchos actores, y se convirtió en la nueva carta de navegación de los municipios y departamentos comprometidos con la infancia en Colombia, y especialmente con la garantía del ejercicio del derecho al juego.

2008 LA PERSPECTIVA LÚDICA A FAVOR DE LA INFANCIA ES UN HECHO COTIDIANO

- Un total de 691 proyectos fueron inscritos por 293 municipios de los 32 departamentos del país.
- Se inicia la ejecución del Plan de Celebración 2008–2010.
- Se sensibiliza a los nuevos alcaldes y gobernadores respecto a la importancia de la promoción de los derechos de los niños y las niñas, y en especial del derecho al juego.
- Los municipios del país incluyen dentro de los planes de desarrollo 2008–2011, proyectos y asignación de recursos para la promoción de los derechos y deberes de los niños, en especial el derecho al juego.
- La CDN continúa con la formación y asistencia técnica a los municipios que inscribieron proyectos.

2.2 Celebración Día de la Niñez 2009

El avance más significativo logrado a lo largo de los años es haber transformado un evento puntual en proyectos y actividades que se realizan en muchos rincones del país durante todo el año, para rendir homenaje a los niños y las niñas, dándoles valor e importancia al juego y a la lúdica como un derecho fundamental que favorece el cumplimiento de otros derechos y por supuesto de los deberes.

Cada año aumenta el número de municipios y departamentos que desde los consejos de política social se articulan para la gestión interinstitucional de proyectos para la infancia, y que cuentan con líneas programáticas en los planes de desarrollo y con recursos asignados dentro del plan de inversión anual.

Uno de los logros del año 2009 es la construcción de seis proyectos conjuntamente con cinco municipios y un departamento, que responden a las realidades locales y a los contextos particulares, para que sean apropiados de forma integral por los responsables de infancia de los municipios. Este resultado se obtuvo gracias a un proceso de acompañamiento y asesoría in situ, que buscó implementar las diferentes estrategias diseñadas por la CDN a lo largo de los años y en lo local el plan de celebración.

Este proceso, denominado “asistencia técnica”, ha sido sistematizado, y se han identificado las fortalezas y debilidades y desarrollado una planeación específica para cada uno de los proyectos, los cuales se están inscribiendo en los bancos de proyectos locales para ser implementados en el período 2010–2011.

Además de esta experiencia de asistencia técnica in situ, la Corporación Día de la Niñez continuó el acompañamiento, la orientación y la asesoría técnica por diferentes medios (virtual, telefónico, documental) a municipios y gobernaciones que, en el marco de la Celebración del Día de la Niñez, adelantan proyectos sostenibles durante todo el año, orientados a favorecer el juego como componente esencial del desarrollo infantil.

Durante el año se recibieron 549 inscripciones de proyectos de Celebración, por parte de 233 municipios y 8 departamentos.





A continuación se presentan los principales logros del 2009, según el análisis realizado a los informes de monitoreo enviados a la Corporación por municipios y departamentos inscritos en el marco de la Celebración.

2.2.1 Proyectos inscritos

Tipo de proyecto	Porcentaje
Jugueteando	24%
Deporteando	12%
Cuidándome	7%
Otros proyectos	57%

Se puede observar que aunque los municipios continúan desarrollando los proyectos propuestos en la Brújula que han sido formulados y liderados por entidades nacionales, como Jugueteando, Deporteando y Cuidándome, cada vez más los municipios formulan sus propios proyectos de acuerdo con sus realidades, siguiendo de esta forma las orientaciones y recomendaciones de la Brújula respecto a la formulación de nuevos proyectos, que partan de la realización de diagnósticos participativos con los niños y las niñas, y que reflejen la cultura, las necesidades y los problemas de los contextos particulares donde se llevan a cabo.

2.2.2 Participación de municipios por departamento

El cuadro que se presenta a continuación incluye el número de municipios inscritos por departamento. Es de anotar que Boyacá, con 48 proyectos, es el departamento que lidera esta categoría, seguido de Antioquia con 24 municipios. En estos dos casos es importante resaltar el papel que han ejercido las gobernaciones como asesoras, orientadoras y promotoras de esta participación.

Departamento		Municipios que inscribieron proyectos en el 2009
1	Boyacá	48
2	Antioquia	24
3	Magdalena	17
4	Córdoba	16
5	Santander	16
6	Cundinamarca	12
7	Tolima	11
8	Nariño	9
9	Bolívar	9
11	Cesar	9
12	Norte de Santander	7
13	Meta	5
14	Sucre	5
15	Guajira	5

Departamento		Municipios que inscribieron proyectos en el 2009
16	Casanare	4
17	Chocó	4
18	Cauca	4
19	Caldas	4
20	Caquetá	4
21	Huila	4
22	Guaviare	3
23	Putumayo	3
24	Valle	3
25	Arauca	2
26	Vichada	2
27	Atlántico	1
28	San Andrés	1
29	Quindío	1
TOTAL		233



2.2.3. Algunas experiencias de proyectos en el marco de la Celebración

Corozal Sucre	Deporteando: Promover el derecho al juego como eje fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad, rescatando los deportes tradicionales, con la participación de adultos, para que se conviertan en jugadores y promotores del deporte.
La Montañita Caquetá	Deporteando ando y vinculando a la familia mediante la estrategia “Es su turno”. Brindar un proceso de formación estructurado y continuo a los niños y niñas del municipio mediante escenarios apropiados y estímulos para la práctica de los valores, en un ambiente sano.
Acacías Meta	Cuidándome: rescate de valores, vivencia en grupo como agente determinante en el crecimiento y desarrollo físico y psicomotor de los niños, contando con la activa participación de los padres de familia como un aporte fundamental en el proceso.
San Luis de Palenque Casanare	Promover y propiciar espacios de juego, deporte, ejercicio lúdico y actividad psicomotora con la participación directa de los niños, niñas y adolescentes en espacios y escenarios lúdicos y deportivos del municipio, involucrando a padres de familia y comunidad.



Chitagá Norte de Santander	“Por una infancia Chitagüense feliz”: Permitir que la niñez chitagüense logre por medio de diferentes programas lúdicos y recreativos, colocar como principal eje motor en la vida de sus padres, profesores y comunidad en general “la lucha por hacer valer sus derechos”.
Puerto Carreño Vichada	Jugueteando: propiciar el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, a través de procesos orientados hacia la buena utilización del tiempo libre, mediante trabajo interdisciplinario de fomento educativo, progreso deportivo, cuidado de la salud física y mental a través del juego.
Pachavita Boyacá	Cuidándome lleva y gana: fortalecer actividades que mejoren los entornos físicos y sociales de niñez de zona rural y urbana y garantizar niveles óptimos iguales o superiores al 95% de cobertura en vacunación.
Rondón Boyacá	Cuidándome lleva y gana: Los niños, niñas y adolescentes de Rondón promueven sus derechos a la protección social y enseñan a Boyacá y a Colombia sus estilos de vida, de acuerdo con la diversidad étnica y cultural.
Chigorodó Antioquia	Cuidándome: Ofrecer espacios permanentes de juego y expresión, para niños, niñas, adolescentes y sus familias del municipio de Chigorodó.
Rionegro Antioquia	Cuidándome y lleva y gana: Consolidar estilos de vida saludables en la población infantil de Rionegro, a través de acciones socioeducativas y de intervención en salud, mediante la metodología de espacios novedosos de juego, durante el año 2009.
Sampués Sucre	Cuidándome y estrategia Lleva y gana: Garantizar el desarrollo de los niños y niñas a través de la vacunación y la promoción de estilos de vida saludables, resaltando la diversidad étnica y cultural del país.
Gualmatán Nariño	Cuidándome y estrategia Lleva y gana: Fortalecer el cuidado integral de la niñez a través de actividades culturales, artísticas y lúdico-recreativas que promuevan hábitos de vida saludable desde el entorno familiar, social y comunitario de nuestro municipio.
Armenia Quindío	Jugando juntos crecemos: Fomentar el desarrollo cognitivo, lúdico y afectivo de los niños, niñas y adolescentes de Armenia, involucrando todos los estamentos municipales y capacitando a líderes juveniles como multiplicadores de juego.

Cáceres Antioquia	Aprendo jugando: Lograr que un grupo de 80 niños aprendan y disfruten de sus derechos y deberes a través del juego; que los padres de este grupo conozcan los derechos de los niños.
Fredonia Valle del Cauca	“La lúdica como espacio de aprendizaje”: Contribuir a las autoridades civiles en la formulación y ejecución de proyectos donde se garantice el derecho al juego y automáticamente se potencialice el desarrollo de habilidades, valores y competencias, así como garantizar el acceso a otros derechos como el afecto, la educación y la identidad de los niños y las niñas del municipio.
El Retén Magdalena	Jugueteando: involucrar a los padres de familia y adultos de El Retén a que promuevan y ejerzan el derecho al juego en los niños y niñas, acorde con los procesos de desarrollo infantil, en la primera infancia (0-6) y un segundo grupo de edad entre los 7 y 14 años.
Rovira Tolima	Jugueteando: Motivar a toda la comunidad a participar activamente en las actividades referentes al juego, permitiendo contar con espacios y propuestas, donde reconozcan e identifiquen acuerdos, reglas y beneficios, ejerciendo plenamente el juego como derecho en su contexto.
Marmato Caldas	“Entre calles sabias”: Movilizar a la comunidad en torno al respeto por los derechos de los niños y las niñas, especialmente los relacionados con el derecho a tener una familia, que no los maltraten o los obliguen a trabajar, sino que por el contrario les permitan participar de acciones lúdicas que los formen para la vida.
El Guamo Tolima	Jugueteando: Incentivar el juego en el municipio de El Guamo, para que sea ejercido como derecho favorable dentro del desarrollo infantil.
Dagua Valle	Incluir el juego como derecho fundamental para los niños y niñas del municipio de Dagua, donde sea el juego una herramienta eficaz que ayude al desarrollo cognitivo, sensorial, psicológico, emocional, sensibilizando a los adultos sobre su ejercicio y creando espacios en el municipio que ayuden a cumplir este propósito.
Pradera Valle	Promover el juego como alternativa para fortalecer la vinculación afectiva y para estimular el desarrollo integral de los niños y niñas beneficiarios de los programas Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar y Crecimiento y desarrollo del Hospital San Roque.





Puerto Asís Putumayo	Jugueteando: Promover los derechos del niño especialmente el derecho al juego con actividades lúdicas y recreativas enfocadas en el rescate de los juegos tradicionales con el acompañamiento de padres de familia.
Cúcuta Norte de Santander	Jugueteando: Familias, padres, madres y adultos en general sensibilizados frente al derecho al juego y la necesidad que tienen los niños, niñas y adolescentes de ejercerlo y la obligación de la familia, la sociedad y el Estado en facilitar su cumplimiento. NNA, jugando en familia. Contribuir a la reducción de formas de violencia contra NNA.
Covarachía Boyacá	Exijo mis derechos y cumpla mis deberes: Concienciar a los niños y niñas de su papel en la sociedad, con derechos fundamentales, pero a la vez con deberes que cumplir para lograr una mejor convivencia.
Enciso Santander	Protejámonos Jugando: motivar, integrar y orientar a la niñez encisana mediante el juego, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre para garantizar su crecimiento personal, grupal y familiar integral, así como el mejoramiento de su calidad de vida.
Florencia Caquetá	Infancia sana: Los niños, niñas y adolescentes promueven su derecho a la protección social y aprenden estilos de vida saludables de acuerdo con la diversidad étnica y cultural.
Orocué Casanare	Participando: Articular esfuerzos institucionales para garantizar la participación y acceso a espacios de opinión de los niños y niñas en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas del gobierno municipal.
Bahía Solano Chocó	Crear programas donde se vincule la comunidad educativa y la comunidad en general del municipio, donde se trabaje por la visibilización de la niñez mediante actividades lúdicas y recreativas que incentiven la creatividad y la espontaneidad del hecho de ser niños, con el fin de abrir nuevos espacios para el desarrollo y creación de juegos que lleven a la apropiación y regeneración de la cultura y a un mejor aprovechamiento del tiempo libre.
Planeta Rica Córdoba	Carrusel de la diversión: fortalecer en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio los principios básicos de convivencia a través del juego.
La Vega Cundinamarca	Jugueteando: que los niños, niñas y adolescentes y sus familias del municipio, en especial aquellas en mayor riesgo, cuenten con espacios y propuestas permanentes para jugar y reconozcan en la Policía Nacional a un amigo con el cual pueden contar sus problemas.

Neiva Huila	Jugueteando por la primera infancia: promover el juego como instrumento esencial en la construcción del vínculo afectivo, fortalecimiento y desarrollo integral de los niños y las niñas desde la gestación hasta los seis años, a través de espacios lúdicos espontáneos y dirigidos, que permitan la adquisición de conocimientos de manera vivencial, alegre y divertida y favorezcan la interacción afectiva entre padres e hijos.
Dibulla Guajira	Cuidándome y lleva y gana: promover los derechos a la protección social de los niños, niñas y adolescentes, y que se enseñe a Colombia y sus estilos de vida, de acuerdo con la diversidad étnica y cultural, e intensificar la vacunación en los niños y las niñas.
Soplaviento Bolívar	Cuidándome: Fomentar en los niños y niñas estilos de vida saludables desde la diversidad étnica y cultural, dando a conocer la importancia que tiene la alimentación sana y las actividades físicas que les permitan crecer fuertes y sanos.
Zapayán Magdalena	Me cuido jugando: garantizar a través de espacios lúdicos dirigidos a la niñez y la familia, con la participación intersectorial, promoviendo el ejercicio y la integralidad de los derechos de los niños y las niñas.

Es interesante constatar que para el año 2009 el 69% de estos proyectos fueron inscritos en el banco de proyectos municipal o departamental, lo que representa un avance y una evidencia palpable de que cada vez más los entes territoriales reconocen la importancia de estas iniciativas y buscan su institucionalización.

2.2.4 Celebración realizada en abril de 2009

La Celebración del Día de la Niñez año tras año cobra un espacio relevante en la cotidianidad en nuestro país. Abril se ha constituido en el mes en que los actores responsables de infancia, gobernantes, docentes, madres comunitarias, padres y madres de familia realizan esfuerzos para que la voz de los niños y las niñas se sienta en cada territorio, pero ante todo para que ellos y ellas tengan el homenaje que merecen, y que este homenaje se dé desde el juego como actividad fundamental para su desarrollo integral.

En abril de 2009, cada ciudad, cada municipio, cada comunidad celebró de diferentes maneras el Día de la Niñez Colombiana. Algunas de estas acciones fueron:

JUEGOtón 2009

Fue un “Acto Simbólico de Juego” simultáneo en el que líderes de opinión, personalidades, alcaldes y gobernadores, además de recordar juegos tradicionales y compartirlos con sus niños y niñas, anunciaron a la comunidad que en su región los adultos se comprometen con la infancia y su educación.

Con este acto quisimos sensibilizar a los adultos del país con ayuda de medios de comunicación, para que recordaran y reconocieran que:

- La niñez es una etapa en la que ellos deben jugar con sus niños y niñas.
- Jugar es una actividad fácil, que se puede realizar en cualquier espacio de la vida cotidiana.
- Al jugar se favorece: la educación de los niños y las niñas, el estímulo de sus talentos y la convivencia pacífica en Colombia.



Eventos masivos se realizaron en todo el país

En el año 2009 recibimos reportes de celebración de 30 departamentos, desde el Archipiélago de San Andrés hasta Putumayo y Guaviare, pasando por los más diversos departamentos de la geografía nacional. Los gobiernos departamentales y municipales se comprometieron con el derecho al juego de sus niños y niñas celebraron el 25 de abril, Día de la Niñez y la Recreación al unísono con la Corporación Día de la Niñez.

Juego de golosa entre niñas de institución educativa de El Guamo - Tolima

Las capitales de departamento se vinculan con la Celebración del Día de la Niñez

Veintisiete ciudades capitales, incluyendo la ciudad de Bogotá, realizaron actividades de Celebración del Día de la Niñez entre el viernes 24 de abril y el domingo 26 de abril, teniendo en cuenta las particularidades de cada región. La gran mayoría de las ciudades programaron actividades para todo el mes de abril, visibilizando las acciones de la administración para proteger los derechos de los niños y las niñas. Algunas de ellas son Armenia, Quindío; Florencia, Caquetá y Cúcuta, Norte de Santander, en las cuales nuestro mensaje del derecho al juego logró un avance al involucrar a un mayor número de aliados a nivel local.



Afiche Barrancabermeja – Santander



Imagen de la invitación que el Valle del Cauca hizo a sus niños y niñas



Programación Quindío

Participación Nacional de Celebración	Municipios	
Municipios inscritos en JuegoTón	132	Entre algunos de estos municipios se encuentran: El Retiro, Santuario, Envigado, Peque, Rionegro, Santo Domingo, Usiacurí, Boavita, Chiscas, Pachavita, San Miguel de Sema, Tuta, Ventaquemada, Chinchiná, Samaná, Manzanares, San Luis de Palenque, Chiriguaná, Manahates, Gamarra, Quibdó, Cereté, La Apartada, La Cotorra, Momil, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, Gaitán, Facatativá, Beltrán, Girardot, La Mesa, Calamar, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Consacá, Sandona, Pupiales, Puerres, Ipiales, Iles, Los Andes, San Juan de Arama, Guamal, San Carlos de Guaroa, Puerto Leguizamó, Valle del Guamuez, Enciso, Confines, Güepsa, Corozal, Honda, San Antonio*
Municipios con programaciones en abril		

*Estos municipios presentaron informe entre los meses de julio y noviembre ante la CDN

2.3 Asistencia técnica realizada en el 2009

La Corporación Día de la Niñez continuó su trabajo de asesoría de la siguiente manera:

- **Asistencia técnica nivel 3:** se realizó a través de comunicación no presencial (correspondencia) a aquellos municipios que inscribieron proyectos o registraron las actividades realizadas en abril en el marco de la Celebración.
- **Asistencia técnica nivel 2:** se realizó a través de comunicación escrita y telefónica para retroalimentar la formulación del proyecto y su ejecución, teniendo como insumo las fichas de monitoreo enviadas a la Corporación. Algunos de estos municipios recibieron como parte de esta asistencia técnica materiales pedagógicos para el trabajo directo con sus comunidades, resultado de las gestiones que lleva a cabo la entidad.

Cabe resaltar que la selección de estos municipios se hizo teniendo en cuenta el orden de recepción de los proyectos inscritos y la formulación de actividades coherentes con los objetivos y componentes de la Celebración. Este acompañamiento busca retroalimentar la formulación de los proyectos y presentar recomendaciones frente a su ejecución.

- **Asistencia técnica nivel 1:** En este nivel se realizó un trabajo conjunto con los municipios de Cucaita – Boyacá, Cuaspud Carlosama – Nariño, San Bernardo del Viento-Córdoba, Acacías- Meta, Facatativá – Cundinamarca y con la gobernación del Cesar, en un proceso de acompañamiento in situ y a distancia para el diseño fortalecimiento de los proyectos de juego y para la gestión e incidencia en el plan municipal anual de inversión 2010.

Para la preselección de los municipios que hacen parte de este pilotaje se tuvieron en cuenta algunos criterios, como: los recursos asignados al proyecto; la articulación interinstitucional e intersectorial que supone su ejecución; la designación de un funcionario responsable de su ejecución; la inclusión explícita del derecho al juego en el plan de desarrollo del municipio, y la presentación de los documentos completos requeridos para la inscripción del proyecto.





*Momento de la
primera
visita de asistencia
técnica a Acacías-
Meta*

*Reunión de
grupo en
Valledupar-
Cesar*



Este pilotaje consta de varios elementos centrales y complementarios en una estrategia de formación, capacitación y asesoría a proyectos de juego. En primer lugar desarrolla e implementa la Metodología Naves; segundo, desarrolla y socializa el tema de infancia desde la perspectiva del niño y la niña como sujetos de derechos y deberes; tercero, define los diferentes temas específicos de infancia como desarrollo infantil; cuarto, profundiza sobre el concepto de juego para ofrecer una visión integral de los niños y las niñas; como quinto elemento, a través de la metodología de planeación estratégica por objetivos, construye con los actores el proyecto de juego para el año 2010-2011, en donde a través de metodologías lúdicas y participativas se construye el diagnóstico situacional del derecho al juego en el territorio, la identificación

de actores, las problemáticas que más afectan a los niños y las niñas en los territorios locales y, finalmente, las estrategias y acciones que pueden adelantar en el marco de un proyecto para enfrentar las situaciones detectadas o contribuir a su solución. El pilotaje implica un alto grado de participación y compromiso de los actores locales y una definición clara desde la normativa y la planeación local para que las iniciativas propuestas tengan posibilidad de desarrollo. Para ello, la CDN, previamente ha pactado (y contemplado en el marco de la asesoría), a través de convenios con los cinco municipios y el departamento participantes, la inmersión de los proyectos de juego en la planeación y la adición presupuestal del año siguiente, como condición de posibilidad de la misma asesoría técnica para los entes municipales y departamentales.



Responsables de infancia de San Bernardo del Viento-Córdoba

Mapa parlante elaborado durante la visita de asistencia técnica en Facatativá-Cundinamarca





Algunos de los asistentes a las reuniones de asistencia técnica en Cucaita-Boyacá

Taller de capacitación en Cuaspud Carlosama-Nariño



2.4 Evaluación 2009 con actores de infancia

Los logros alcanzados en el 2009 fueron sistematizados a partir del análisis de los informes de Celebración, los formatos de inscripción y las matrices de monitoreo enviados por los municipios a la Corporación Día de la Niñez, y a través de la evaluación efectuada por un grupo de funcionarios de 13 municipios y 3 departamentos que, conjuntamente con funcionarios de algunas instituciones de la Comisión Nacional Intersectorial (Minprotección, ICBF, Coldeportes, Policía Nacional), participaron en el *IV Encuentro de Evaluación de la Celebración y la Brújula 2009*, realizado en Bogotá del 14 al 16 de septiembre de 2009 (ver anexo N.º 3, Listado de participantes).



Grupo de participantes



Los asistentes vivenciaron el juego durante el encuentro de evaluación



CAPÍTULO 3

CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ 2010



La fiesta de la Celebración en Carabobo en Medellín-Antioquia

3.1 Resumen del Plan General 2008–2010

En septiembre de 2007, con la convocatoria de la Consejería Presidencial de Programas Especiales y la participación de un grupo de personas provenientes de municipios, departamentos, entidades del gobierno y la Corpora-



ción Día de la Niñez, se formuló el Plan de Celebración 2008–2010, el cual se basó en la experiencia adquirida en los últimos años por los actores invitados y en la evaluación del plan 2005–2007.

Este nuevo plan mantuvo las orientaciones generales y los principios que han guiado la Celebración en los últimos años, haciendo énfasis en la formulación de proyectos lúdicos que permiten a niños y niñas ejercer sus derechos y deberes, gracias al compromiso y la participación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, ONG y sociedad civil. El Plan establece además que los proyectos que se planteen deben tener continuidad a lo largo de todo el año y se deben soportar en los diagnósticos municipales de infancia y adolescencia.

La propuesta que se construyó en el 2007 no era algo acabado; su objetivo era y sigue siendo recoger la experiencia, los saberes y el conocimiento adquirido, dejando abiertas las puertas a la innovación, la creación y los aportes de todos los actores sociales dispuestos a realizar un compromiso de trabajo continuado por y con los niños y las niñas del país.

A continuación se presenta un resumen de la propuesta para la Celebración 2008–2010, la cual se denominó: **“Compromiso para la acción municipal desde la perspectiva lúdica en favor de la infancia”**.

Finalidad:	Los niños en Colombia son reconocidos como sujetos de derechos.
Objetivo:	En el municipio... el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil. Ejemplo: “En el municipio de ‘Ciudad Feliz’ el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil.”

Componentes	Actividades	Indicadores
Componente 1 (Compromiso institucional): Ejemplo: El municipio de ‘Ciudad Feliz’ pone en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.	1.1 Definir un proyecto de espacios de juego en el 2009. 1.2 Inscribir el proyecto en el Banco de Proyectos para incluirlo en el Plan 2009. 1.3 Gestionar recursos municipales, de la empresa privada y otros posibles financiadores para garantizar la sostenibilidad hasta el 2010.	A 31 de diciembre de 2010 en el municipio de ‘Ciudad Feliz’ se inscribió y se está ejecutando al menos un proyecto de juego, con el concurso de por lo menos dos instituciones municipales.

Componente 2 (Participación de los niños y las niñas): Ejemplo: Los niños y las niñas del municipio de “Ciudad Feliz” disponen de mecanismos de participación real en las decisiones que los involucran.	1.1 Diseñar proyectos con la vinculación de niños y niñas 1.2 Informar a los niños y las niñas el objetivo y la metodología de los procesos en los cuales se les involucra. 1.3 Focalizar a los grupos de niños y niñas de los sectores más vulnerables.	A diciembre de 2010 un grupo representativo de niños y niñas del municipio de ‘Ciudad Feliz’ participó activamente en la formulación de por lo menos un proyecto o propuesta y en la realización de las actividades definidas para ellos. A partir de abril de 2009 y hasta abril de 2011, mensualmente un grupo representativo de niños y niñas de diferentes sectores del municipio de ‘Ciudad Feliz’, deciden los juegos a implementar en festivales mensuales de juego y juego tradicional.
Componente 3 (Compromiso ciudadano): Ejemplo: Familias, agentes comunitarios y educativos del municipio de ‘Ciudad Feliz’ desarrollan acciones en favor de los derechos de los niños y las niñas.	1.1 Capacitar familias y agentes comunitarios sobre cómo operar un proyecto de juego —operar en el ejercicio de los derechos de los niños y niñas—. 1.2 Establecer compromisos con los padres de familia, adultos responsables de infancia y líderes comunales para la realización de las actividades y proyectos definidos por los niños y las niñas. 1.3 Sensibilizar a las juntas de acción comunal y empresas del sector sobre la implementación de los espacios de juego permanentes. 1.4 Sensibilizar a padres de familia sobre el juego con sus hijos e hijas.	A 31 de diciembre del 2010 en el municipio de ‘Ciudad Feliz’ se ha desarrollado una estrategia formativa y una de difusión permanente sobre los derechos de los niños y las niñas. A 31 de diciembre de 2010 por lo menos un 5% de los adultos responsables de la infancia (padres, madres, abuelos, cuidadores, educadores, otros) del municipio de ‘Ciudad Feliz’ acompañan el juego de los niños y las niñas en los festivales mensuales de juego y juego tradicional.
Componente 4 (Desarrollo de procesos) Ejemplo: En el municipio de ‘Ciudad Feliz’ se adelantaron los proyectos previstos y organizados en favor de la infancia.	1.1 Concertar los proyectos para desarrollar durante todo el año. 1.2 Crear espacios permanentes de juego para los niños, las niñas y las familias. 1.3 Ejecutar los proyectos lúdicos en favor de la infancia. 1.4 Sistematizar los procesos desarrollados para presentar a los entes municipales, departamentales y nacionales.	A diciembre 31 de 2010 en el municipio de ‘Ciudad Feliz’ inscrito en la Celebración, se ha desarrollado un proyecto con metodología lúdica con por lo menos 30 niños y niñas que han participado en por lo menos 8 sesiones a lo largo del año.





El 2010 es el último año de ejecución de este plan, por eso es aún más importante que los municipios que han inscrito proyectos en el marco de la Celebración realicen el seguimiento y la evaluación de los alcances, efectos y logros alcanzados no sólo en el 2010, sino a lo largo de los tres años de ejecución. Y aquellos que aún no han adelantado proyectos en beneficio de la infancia, es momento de iniciar un proyecto que contemple un proceso claro, sustentable y sostenible para que se convierta en política de cada municipio.

**Recomendaciones generales para el diseño del proyecto
desde el juego en beneficio de la infancia**

1. La planeación municipal de las actividades a desarrollar durante todo el año es una tarea importante para la formulación e implementación de los proyectos municipales, para la organización de las acciones, porque facilita su seguimiento y evaluación. Muchas veces no alcanzamos los objetivos perseguidos porque no tenemos claros los pasos requeridos para alcanzarlos.
2. Para realizar la planeación se puede llevar a cabo un taller con los responsables de infancia del municipio y utilizar la matriz que aparece en el anexo N.º 2, “Ejemplo Matriz Plan Operativo”.
3. Dicha matriz nos permite definir y organizar secuencialmente las actividades y subactividades (primera columna) que vamos a desarrollar para cada componente durante el año, orientadas a cumplir con el objetivo del plan. La segunda columna, registrar los indicadores (claves) o metas intermedias para las actividades, es indispensable para ver cómo se está avanzando en el desarrollo y el cumplimiento de las mismas. La tercera columna de la matriz, registrar el responsable de cada actividad o subactividad. La cuarta columna, definir los períodos de tiempo en los que se desarrollará la actividad. La quinta columna, relacionar los recursos materiales, humanos y otros requeridos, y la sexta columna, registrar los costos generales de los recursos necesarios o que demanda el plan.
4. Una vez se haya formulado el plan operativo, es importante definir los momentos de seguimiento o monitoreo de su ejecución, así como los informes que debe presentar cada uno de los responsables de las actividades.
5. Es importante no olvidar el objetivo y el sentido de la planeación; esta se hace con el fin de organizar las acciones, tiempos, recursos y responsables, de tal forma que sea más fácil realizar y cumplir con las metas u objetivos que nos planteamos. No debe ser una camisa de fuerza, pero tampoco permitir que varíe cada vez que se quiera.



3.2 Proyectos propuestos en el marco de la Celebración

Desde hace 6 años, cuando se formuló el Plan de Celebración 2005-2007, se han propuesto desde el nivel nacional tres proyectos orientadores del trabajo que se puede realizar en los municipios y departamentos. Estos proyectos que han sido liderados por entidades nacionales son:

“Jugueteando”, liderado por la Policía Nacional; “Deporteando”, liderado por COLDEPORTES, y “Cuidándome”, liderado por el Ministerio de la Protección Social. Basados en estos proyectos y acogiendo su nombre, se han formulado muchas variaciones en los municipios y departamentos, y se han presentado una multiplicidad de proyectos con estos nombres. Igualmente, acogiendo la invitación de las Brújulas de años anteriores, muchos municipios y departamentos han formulado nuevos proyectos que responden a las necesidades, intereses y problemáticas que tanto adultos como niños han identificado para el ejercicio de sus derechos y en especial del derecho al juego.

Los invitamos a que esta variedad de propuestas y proyectos siga creciendo, que existan en el país miles de iniciativas que se planeen, desarrollen e institucionalicen en los municipios, que reflejen no sólo los intereses, problemas y necesidades, sino también las expresiones culturales propias de sus contextos, y se conviertan en ejercicios cotidianos comunes a las comunidades, personas, niños y niñas.

A continuación presentamos los aspectos más importantes de los proyectos propuestos desde el nivel nacional, para el desarrollo del compromiso para una acción municipal con perspectiva lúdica a favor de la infancia (Plan de Celebración 2008–2010).

3.2.1 Proyecto “Jugueteando”

Objetivo
Los niños, niñas, adolescentes y sus familias de los municipios, en especial aquellas en mayor riesgo, cuentan con espacios y propuestas permanentes para jugar.

Cuando hablamos de espacios y propuestas permanentes nos referimos no sólo a la creación, adecuación o invención de espacios físicos (como par-

ques, ludotecas o centros recreativos), sino a iniciativas de juego que se realicen en las calles, parques, veredas, canchas, patios de juego, donde los niños y las niñas acostumbran a jugar, o donde en otras épocas los padres de familia y abuelos acostumbraban hacerlo. Así mismo, esperamos que estas iniciativas reflejen los juegos que realizan los niños y las niñas u otros en los que practicaban sus padres y abuelos.



En Sevilla – Valle, los abuelos disfrutaron de los juegos con sus nietos y nietas

Pero no sólo se trata de recuperar los espacios y los juegos, sino de hacer del juego una actividad cotidiana, libre, espontánea, creativa, respetada y promovida por los adultos responsables de infancia. La invitación es a decretar que los adultos deben promover y garantizar que todos los niños y las niñas de los municipios ejerzan su derecho al juego, en las mejores condiciones posibles, en espacios adecuados, y con los tiempos suficientes para ello.

Recordemos que la actividad fundamental para cualquier niño o niña es el juego; a través de éste el niño se desarrolla física, psicológica y socialmente, pues le permite identificarse con su entorno y reconocer los acuerdos y las reglas del espacio social donde convive.

El proyecto “Jugueteando”, que como se anotó antes ha sido liderado a lo largo de estos años por la Policía Nacional, requiere además, en el marco del Plan 2008-2010, la vinculación y el compromiso de todo el Consejo de Política Social y el liderazgo de todas las entidades públicas, ONG, organizaciones de base, padres de familia y, en general, todos aquellos que trabajan por la infancia. Busca que los niños y las niñas puedan ejercer plenamente su derecho al juego.

Es importante recordar que este proyecto, al igual que todos los que se formulan en el marco de este plan, debe tener en cuenta los cuatro componentes o ejes transversales incluidos en la matriz de planificación, y que señalamos anteriormente:

- Compromiso institucional
- Participación de los niños y las niñas
- Compromiso ciudadano (padres de familia, educadores y comunidad)
- Desarrollo de procesos

Teniendo en cuenta que existen características diferentes y aspectos esenciales en las distintas etapas de desarrollo de los niños y las niñas, y que los primeros años de vida son fundamentales en ese desarrollo, y en concordancia con la Política de Primera Infancia (CONPES 109 del 3 de diciembre de 2007), se propone el desarrollo de un proyecto “Jugueteando primera infancia” para niños y niñas entre 0 y 6 años, y otro para niños y niñas entre 6 y 12 años de edad; de esta forma, se focalizarán las actividades de acuerdo con los procesos de desarrollo de cada grupo y sus necesidades particulares.



“La hora del Cuento”, actividad desarrollada dentro del proyecto Jugueteando en El Santuario-Antioquia

Para desarrollar estos proyectos es importante definir actividades diferentes según grupos de edad. Veamos:



a. Juguetear para niños y niñas de 0 a 3 años

Las actividades deben vincular a los padres y a la familia cercana de los niños y niñas, sus cuidadores y otras figuras significativas.

Los entornos donde se desarrollen las actividades de este proyecto deben ser muy cercanos al contexto familiar y comunitario, por ello se recomienda ubicar locales o espacios de fácil acceso para las familias o donde los niños permanezcan regularmente (jardines infantiles, hogares comunitarios, puestos de salud, patios, parques, etc.).

Para fortalecer el vínculo afectivo de los niños y las niñas, es necesario fortalecer la relación madres, padres e hijos; brindar orientación y capacitación a los padres para estimular el desarrollo de los niños con actividades lúdicas, y propiciar que se les brinde afecto, caricias, cuidado, protección y tiempo para el juego.



*Bebé de 8 meses
juega con su pelota*



¿QUÉ HACEN Y A QUÉ JUEGAN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS?

- **De 0 a 6 meses:** Los niños en esta edad exploran su entorno a través de los sentidos. El olfato, el tacto, el oído y el gusto son las formas en que se relacionan con otros y se van apropiando de su entorno. Les gusta chupar, agarrar y gorjear, se sonríen, la música suave y el canto los tranquiliza, la voz de la madre, de los sustitutos maternos o cuidadores tiene un efecto tranquilizador. El niño o niña juega a agarrar y lanzar, chupa los objetos, su cuerpo y el cuerpo de otros, le gusta ser acariciado, arrullado y alimentado, y en esta relación de cuidado e intercambio va aprehendiendo el mundo, construyendo su primer vínculo con el universo, y en ese tocar, acariciar y agarrar desarrolla los rudimentos del juego.
- **De 6 a 18 meses:** Además de las actividades descritas para la edad anterior, los niños y niñas exploran los objetos de su entorno, juegan con sus manos y las manos de otros, repiten sonidos, sílabas o palabras, arman rompecabezas sencillos, juegan a las escondidas, etc. Es importante que los padres comprendan que el niño está en un proceso de exploración y conocimiento continuo, que su juego es centrado en sí mismo, y que el papel de los padres es estimularlo y acompañarlo en su exploración, ofreciéndole material variado para estimular el juego con éste, sin forzarlo a permanecer quieto jugando con un objeto específico.
- **De los 18 meses a los 3 años:** En esta edad los niños han adquirido autonomía motora, se desplazan fácilmente, su conducta exploratoria es más intensa y requieren una gran descarga de actividad motora, la cual es útil para adquirir mayor habilidad motora. Por ello se deben estimular juegos con pelotas y objetos en movimiento, como carros o aros. Aunque es muy importante la actividad motora, los niños tienen períodos cortos de actividades que exigen concentración y atención; por ello se pueden hacer pequeñas representaciones de títeres, armado de rompecabezas, juegos de construcción con piezas simples, etc.





NO OLVIDAR QUE....

El objetivo primordial de los proyectos que se desarrollen con estos niños y niñas es promover el juego entre ellos y sus padres, para fortalecer de esa forma el vínculo afectivo entre unos y otros y estimular el derecho al juego desde el nacimiento. Para ello es necesario tener en cuenta:

- Preparar un espacio amplio con colchonetas o cojines donde los padres puedan sentarse cómodamente en el piso con sus hijos.
- Contar con juguetes y objetos acordes con la edad de los niños, como sonajeros, móviles, objetos de caucho llamativos, rompecabezas, títeres, muñecos de tela o de materiales suaves.
- Las sesiones con niños y niñas entre los 0 y 3 años deben tener una duración de entre 30 y 45 minutos; se debe buscar que los niños y las niñas hayan comido, estén cómodos (cambiados) y no tengan sueño, ya que en estas circunstancias el niño tiene otras necesidades distintas que satisfacer primero.
- Hay que mostrarles a los padres que estas actividades se pueden desarrollar igualmente en la casa, y que especialmente con los niños de 0 a 6 meses se pueden hacer mientras se alimenta al niño, se cambia o se le baña, y que además son muy importantes para la construcción del vínculo afectivo, fundamental en el desarrollo infantil. Cada sesión se debe planear, tener un objetivo, una metodología y unas actividades previstas.
- Es importante que estas sesiones de juego se desarrollen por lo menos una vez al mes con el mismo grupo de niños y padres, para ver cómo están jugando los adultos con los niños y niñas en el hogar, y qué cambios han observado en sus hijos entre una sesión y otra.

RECORDEMOS QUE.....

Es necesario formular el proyecto definiendo claramente el objetivo, los beneficiarios, una metodología, unas actividades, un espacio, un cronograma, unos recursos humanos, unos materiales, y unos instrumentos para el seguimiento y la evaluación.

Para dar inicio al proyecto se debe definir una fecha en el mes de abril, y el Día de la Niñez se debe planear una actividad con los grupos de padres, madres y niños del proyecto, continuando mensualmente las actividades durante todo el año.

**b. Jugueteeando
para niños y niñas
entre los 3 y los 5
años**

Aunque los niños y las niñas de estas edades han adquirido mayor autonomía e independencia de sus adultos cuidadores, aún requieren su atención y compañía en el desarrollo de actividades en espacios distintos a los cotidianos. Por ello se debe pedir la compañía de un adulto, en lo posible uno de los padres, para contribuir al juego entre niños y papás.



La cocinita, uno de los juegos preferidos por las niñas



**¿QUÉ HACEN Y A QUÉ JUEGAN LOS NIÑOS
Y LAS NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS?**

Los niños y las niñas de estas edades pasan la mayor parte del día jugando, es su actividad principal, y por ello se debe buscar crear espacios donde la puedan realizar. En esta edad, el juego aún sigue siendo centrado en sí mismos y sus intereses, sin sujeción a las normas de grupo o reglas del juego, y aunque pueden compartir juguetes y actividades con otros niños y niñas, si las reglas no son de su agrado o no los favorecen, fácilmente desertan de la actividad grupal.

El niño de esta edad ha adquirido un gran dominio motor grueso y ya desarrolla habilidades de coordinación motora fina, lo que le permite participar en juegos que exigen estas condiciones físicas

Tienen un gran repertorio verbal y son hábiles para el juego de roles y representaciones.

Les agrada jugar a la pelota, las carreras, los rompecabezas y juegos de armar, los juegos de roles y con juguetes como carros y muñecas.





- Los juegos que se propongan para estos niños y niñas deben ofrecer variedad y reglas mínimas, se debe contar con la participación y el acompañamiento de los adultos (padres de familia) y deben tenerse en cuenta las mismas características y duración que las planteadas para las sesiones con los niños más pequeños.
- Un espacio propicio para desarrollar estas actividades con niños entre los 3 y los 5 años son las reuniones de padres de los jardines infantiles y hogares comunitarios.
- Se debe capacitar a las jardineras y madres comunitarias sobre el juego y cómo promoverlo entre los padres de familia y sus hijos. Muchas veces las actividades de cuidado y atención que tienen que realizar las cuidadoras en jardines y hogares comunitarios no les permite contar con el tiempo suficiente y adecuado para estimular el juego en los niños y las niñas.
- En la formulación de los proyectos se debe planear por lo menos una vez al mes, en horarios en los que puedan participar los padres y madres, e invitarlos a actividades de juego en los parques, calles, salones comunales y canchas cercanas a los hogares o jardines.

RECORDEMOS QUE.....

Es necesario formular el proyecto definiendo claramente el objetivo, unos beneficiarios, una metodología, unas actividades, un espacio, un cronograma, unos recursos humanos y materiales, y unos instrumentos para el seguimiento y la evaluación.

Para dar inicio al proyecto se debe definir una fecha en el mes de abril, y el Día de la Niñez se debe planear una actividad con los grupos de padres, madres y niños del proyecto, continuando mensualmente las actividades durante todo el año.

c. Jugueteando para niños y niñas de 7 a 12 años

Son miles las posibilidades y opciones que se pueden plantear con los niños y las niñas en estas edades, pero cualquier actividad lúdica que se quiera realizar con ellos debe ser planeada y ejecutada con su participación. Los

adultos no deben pretender imponer propuestas desarrolladas sin la opinión de los niños y las niñas, así se consideren como las más idóneas para ellos.

Por lo anterior, más que proponer unos juegos o actividades específicas, se plantean unos pasos para garantizar la participación real de los niños y las niñas en este proyecto. Veamos:



¿QUÉ HACEN Y A QUÉ JUEGAN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE 7 A 12 AÑOS?

Para los niños y las niñas de estas edades el juego sigue siendo una actividad fundamental en sus vidas, pero éste ha cambiado, deja el ámbito familiar para entrar al ámbito de la escuela, del barrio y de los amigos.

Los niños y las niñas en estas edades tienen otros intereses, y el juego se convierte en un instrumento para representar roles, aprehender el mundo, interiorizar normas, relacionarse con otros, desarrollar habilidades, desarrollar su pensamiento, establecer nuevos vínculos afectivos fuera de su ámbito familiar y fortalecer los ya existentes con las personas significativas de su entorno.



Juegos que permiten la interrelación entre los niños y las niñas





- Sensibilizar a los niños y las niñas sobre lo que es la Celebración Día de la Niñez y sobre el proyecto “Jugueteando”. Esto se debe hacer en las instituciones educativas, parques y sitios donde juegan los niños en sus barrios o veredas.
- Invitar a los niños y las niñas a participar en las sesiones de planeación del proyecto, pidiéndoles que piensen en ideas y traigan propuestas para trabajar.
- Capacitar a los niños y las niñas a través de talleres sobre la importancia del juego en sus vidas.
- Identificar con los niños y las niñas sus intereses, problemas y necesidades respecto a sus derechos y deberes, y en especial respecto a su derecho al juego.
- Realizar con los niños y las niñas una planeación de actividades lúdicas que tengan un objetivo conjuntamente formulado y que requieran un proceso para su logro.
- Definir las responsabilidades de cada uno de los participantes, los recursos requeridos, la participación de los adultos, los tiempos, lugares, periodicidad, etc.
- Es importante que los adultos que realicen este trabajo de construcción participativa tengan experiencia en actividades con niños, niñas y adolescentes, y hayan sido capacitados en temas básicos como el derecho al juego, el desarrollo infantil y la participación de los niños.

PARA TENER EN CUENTA

En la ejecución de los proyectos “Jugueteando” es importante que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Se deben realizar actividades con el mismo grupo de niños y familias durante todo el año, con una periodicidad máxima mensual.
- En cada sesión de trabajo con los niños y las niñas el juego debe ser el protagonista.
- Promover la recuperación de juegos y juguetes tradicionales y la elaboración de los mismos con material reciclado.
- Vincular paulatinamente a los adultos (la familia) y a la comunidad al proyecto, participando en las actividades de manera permanente o haciendo sugerencias, aportes y comentarios para su mejor implementación.
- Los proyectos son una opción para vincular a población vulnerable, que no cuenta con ninguna clase de infraestructura recreativa ni con proyectos en los que se promueva el juego como un derecho.

Es muy importante que en los municipios se habiliten espacios de juego permanentes, donde las familias se sientan estimuladas a jugar.



En los juegos o las acciones específicas para crear espacios de juego permanentes en la calle, la escuela, etc., se incluyen ideas desarrolladas en algunos municipios. Veamos:

- ✓ Establecer el último fin de semana de cada mes (definir cronograma) para desarrollar actividades lúdicas, realizando juegos sencillos y de su propia invención como zancos, carrera de encostados, carretilla, salte la raya sin pisar y rana, entre otros juegos tradicionales.
- ✓ Realizar el 'Recreo chévere' de 15 minutos en cada institución educativa del municipio. Para esto, se debe sensibilizar a los docentes respecto a la recuperación del juego y a que lo promuevan en sus instituciones durante 15 minutos; los docentes deben llevar juegos, invitar a los niños y las niñas a que propongan juegos y participar todos.
- ✓ 'Descanso chévere': un día al mes llevar un juego tradicional y sencillo a la alcaldía e invitar al alcalde, secretarios de despacho, concejales y demás funcionarios, a que por 15 minutos suspendan sus actividades y jueguen, con el fin de formar conciencia en ellos sobre la importancia de los espacios de juego en los municipios.
- ✓ Elegir un viernes en el mes para realizar un conversatorio con los niños, donde les cuenten sus experiencias y actividades a los secretarios de despacho, comprometiéndolos a llevar a cabo las propuestas establecidas por los niños.

3.2.2 Proyecto "Deporteando"

Objetivo

La niñez vinculada al proyecto vivencia el ejercicio lúdico como una actividad importante para su crecimiento y desarrollo integral.



San Juan de Arama
en el departamento
del Meta, con
su proyecto
Deporteando



Los habitantes de San Luis de Palenque
– Casanare también se decidieron por
este proyecto

Con este proyecto se promueve el ejercicio del derecho al juego de los niños y las niñas, y el aprendizaje de habilidades y destrezas que favorecen su desarrollo físico, psicológico y social.

La actividad física y el desarrollo psicomotor son aspectos fundamentales en el desarrollo integral del ser humano. No sólo se trata del desarrollo de habilidades y destrezas físicas, sino también de otras habilidades y aptitudes que se potencian en el niño y la niña. La actividad psicomotora se puede estimular en niños y niñas mayores de 6 años por medio del deporte, que no necesariamente sea competitivo, sino de una actividad cotidiana en la vida del ser humano para lograr el equilibrio y el desarrollo integral.

En los espacios de juego donde se dé cada encuentro del proyecto “Deporteando”, se pueden fortalecer el respeto por el otro, el compañerismo, el trabajo en grupo y el valor de contribuir a un fin común, la construcción de normas y el respeto de ellas; para todo esto el facilitador debe prepararse en el conocimiento del desarrollo psicológico, motor y social de los niños y las niñas, y especialmente en el saber jugar con ellos.

Coldeportes ha sido el líder nacional de este proyecto. Al igual que en el caso de “Jugueteando”, en este plan se requiere que sean muchas las instituciones que se vinculen con el proyecto, en especial en el ámbito local, ya que los programas no deben ser sectoriales, teniendo en cuenta que el desarrollo armónico de los niños, su protección integral y la garantía de sus derechos son responsabilidad de todos y no de una entidad específica. Por ello, en el plan 2008-2010 el responsable central de la gestión de los proyectos en los municipios es el Consejo de Política Social.





En Puerto Asís-Putumayo, el proyecto Deporteando incluye la natación

El deporte ha sido desde tiempos inmemoriales una manifestación de las culturas, los pueblos y las sociedades. Los griegos consideraban fundamental el ejercicio deportivo para el desarrollo del ser humano, y acuñaron la frase: “Mente sana en cuerpo sano”. El deporte es una manifestación de una clase de juegos reglados, que se han desarrollado y construido a partir del juego libre entre individuos. Existen deportes que se practican en casi todo el mundo y otros que son particulares de algunas regiones o países.

PARA RECORDAR...

Este proyecto, al igual que todos los que se formulan en el marco de este plan, debe tener en cuenta los cuatro componentes o ejes transversales incluidos en la matriz de planificación, a saber:

- ✓ Compromiso institucional
- ✓ Participación de los niños y las niñas
- ✓ Compromiso ciudadano (padres de familia, educadores y comunidad)
- ✓ Desarrollo de procesos

La propuesta que presentamos para el desarrollo de este proyecto en los municipios busca que se recuperen los deportes tradicionales, algunos de los cuales probablemente se han jugado en el municipio desde hace muchos años.

Para ello proponemos la realización de festivales de juegos tradicionales, que se desarrollarían a lo largo del año (cada dos meses), en los que se recreen los juegos y las actividades deportivas de las diferentes generaciones del municipio.

Para la implementación del proyecto es necesaria su formulación participativa. Se establecerá un cronograma para el desarrollo de las acciones preparatorias y de investigación sobre el juego y los deportes en el municipio, se definirán las fechas y los lugares en que se realizarán los festivales de juegos y deportes tradicionales (definir diferentes espacios: veredas, barrios, parques, escenarios deportivos, etc.).

Entre las actividades propuestas están:

- Para la organización de los festivales y la investigación previa sobre los deportes y juegos tradicionales, se convocará a grupos de niños, niñas y jóvenes para investigar con ellos los juegos y deportes que se practicaban en el pasado. Para la recolección de información se diseñarán conjuntamente con los niños, las niñas y los jóvenes entrevistas que ellos harán a sus padres, abuelos y personas mayores del municipio.
- Realizar talleres investigativos donde los niños compartan con personas mayores y recreen los juegos y deportes descritos por éstas.
- Preparar con los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y comunidad la realización de los festivales.
- Sensibilizar a la comunidad con reuniones de información, pregones, volantes, perifoneo.
- Motivar para la participación a niños, niñas y jóvenes en colegios, espacios deportivos, grupos juveniles, etc.
- Crear un recorrido con estaciones por los diferentes juegos y deportes, donde niños, niñas y padres de familia explican cómo se juega e invitan a los asistentes a jugar el juego o deporte.
- Los festivales deben ser organizados de tal forma que niños, niñas, jóvenes y familias puedan participar activamente en los juegos propuestos, en su organización y realización.
- Se pueden montar paneles con fotos, relatos y otro tipo de registros que recojan la información recolectada y describan los juegos y deportes practicados en el municipio.
- Para cada festival se puede elegir un grupo de juegos, de tal forma que cada uno tenga un tema de trabajo e investigación.





PARA TENER EN CUENTA...

- En cada sesión de trabajo con los niños y las niñas el juego debe ser el protagonista.
- Promover la recuperación de juegos y juguetes tradicionales y la elaboración de los mismos con material reciclado.
- Vincular paulatinamente a los adultos (la familia) y a la comunidad al proyecto, participando de las actividades de manera permanente o haciendo sugerencias, aportes y comentarios para su mejor implementación.
- Los proyectos son una opción para vincular a población vulnerable que no cuenta con ninguna clase de infraestructura recreativa, ni con proyectos en los que se promueva el juego como un derecho.

3.2.3 Proyecto “Cuidándome”

Objetivo

El objetivo de este proyecto es que los niños, las niñas y los adolescentes enseñen a Colombia sus estilos de vida sana, de acuerdo con la diversidad étnica y cultural, para que de esta forma promuevan sus derechos a la protección social.



Imágenes del lanzamiento del proyecto en Cereté – Córdoba



En el marco de “Cuidándome” se comprende como estilo de vida la práctica diaria, los comportamientos y la forma como los seres crecen, se desarrollan y viven, según sus valores, lengua, cultura y creencias. Muchas de estas prácticas se consideran saludables para las personas, la familia o la comunidad, pero también existen aquellas que afectan negativamente la salud y la convivencia entre los seres humanos.

Los niños, las niñas y los adolescentes pueden verse involucrados en comportamientos de alto riesgo, o adoptar estilos de vida poco saludables como reacción a las tensiones cotidianas y a la influencia de los medios, e incluso por la seducción de sus propios pares. Sin embargo, desarrollar una estrategia participativa en la que ellos mismos den a conocer sus propias formas de vida, es una manera de fomentar hábitos y estilos saludables en la población infantil.

El proyecto “Cuidándome” y la estrategia de vacunación “Llévay gana”, liderados por el Ministerio de la Protección Social, recogen las iniciativas orientadas a garantizar el desarrollo de los niños y las niñas por medio de la vacunación y la promoción de estilos de vida saludables, y resaltando la diversidad étnica y cultural del país.



EN RESUMEN “CUIDÁNDOME” ES:

- ✓ Un proyecto que mediante actividades culturales y artísticas promueve la salud, entendida como el producto de la relación del sujeto con el entorno.
- ✓ Es valorizar las costumbres de cada territorio o región del país que conduzcan a generar hábitos de vida saludable.
- ✓ Es movilizar a la comunidad y las instituciones de forma continua y permanente en torno a la generación de hábitos de vida saludables.
- ✓ Es dar a conocer, promover y generar el ejercicio de los derechos a la protección social de la niñez y sus familias, a través de actividades periódicas y permanentes.
- ✓ Es dar a conocer a la niñez la prevalencia, la preferencia o el interés superior del cumplimiento de sus derechos frente a los de los adultos, por medio de un proceso que incluye actividades planeadas.

Se espera que las autoridades locales y departamentales, así como las direcciones de salud, con el apoyo de las direcciones territoriales del Ministerio de la Protección Social, sumen esfuerzos para lograr que niños, niñas y adolescentes, a través de las escuelas, los grupos organizados de la comunidad y las instituciones de protección social, se integren en una gran jornada intercultural en la que presenten sus trajes, costumbres, comidas, valores y música, y hablen de la salud infantil con los niños y las niñas, para los niños y las niñas.



En Rionegro- Antioquia también se lleva a cabo este proyecto

Estrategia “Lleva y Gana”

En el marco del proyecto “Cuidándome”, desde hace varios años se viene desarrollando la estrategia “Lleva y Gana”, cuyo objetivo es intensificar la vacunación en los niños y las niñas de todo el territorio nacional en el mes de abril, con el propósito de cumplir la meta de lograr coberturas útiles de vacunación a nivel nacional, mediante la realización de la **Semana de Vacunación de las Américas**.

Durante el mes de abril, y como parte de la Celebración del Día de la Niñez, se intensifica la implementación de esta estrategia que permite, además de ampliar el número de beneficiarios, educar y comunicar a padres y cuidadores de los niños y las niñas sobre la importancia de la vacunación para tener una niñez sana.

En la *Semana de Vacunación de las Américas*, que se adelanta en abril, el objetivo es llegar a los lugares más inaccesibles del país para ofrecer vacunación a los niños y las niñas más desprotegidos y vulnerables a enfermedades o a morir por causas inmunoprevenibles.

La población prioritaria son los niños y niñas de 0 a 4 años de edad de todo el territorio nacional, principalmente los residentes en zonas de frontera, con altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas —NBI—, en situación de desplazamiento por el conflicto armado, con bajas coberturas de vacunación (inferiores al 50%) y en municipios de población indígena.

LLEVA Y GANA ES:

- Una estrategia para dar a conocer, lúdicamente, a la niñez y sus familias la importancia de la vacunación como un derecho fundamental de los niños y las niñas.
- Una forma de aumentar las coberturas en vacunación y los niveles de concientización de la niñez y sus familias, en torno a este tema y a los derechos a la seguridad social.
- Una manera de vincularse a una iniciativa internacional por el ejercicio de los derechos de la niñez, y en especial los del grupo de vida y supervivencia, utilizando el juego y la lúdica.

Reflexión final

Son muchos los proyectos y las actividades desarrollados por los municipios en el país. Cada municipio ha puesto a *volar* su imaginación para crear propuestas que atraigan a los niños, las niñas y los padres alrededor del juego. Algunos han utilizado las propuestas de la **Brújula 2008**, y otros han vuelto a los proyectos propuestos en las *Brújulas* de otros años.

Para poder llegar a más personas en los departamentos y municipios, se propone la elaboración de cartillas o guías propias que recojan los aspectos fundamentales presentados en *Brújula*, pero especialmente los proyectos o las propuestas que formularon e inscribieron en los planes de desarrollo municipal (PDM), en los planes de desarrollo departamental (PDD), o que han sido registrados en el Banco de Proyectos y cuentan con recursos de inversión gestionados para su ejecución en el 2010.





Recomendaciones generales para la adecuada ejecución de las actividades planeadas en los proyectos:

1. Busque espacios cercanos a las viviendas de los niños y las niñas, que sean seguros y adecuados para las actividades previstas.
2. Prepare con la debida anterioridad las actividades a desarrollar, los recursos requeridos y el espacio.
3. Recuerde siempre diligenciar la asistencia del día, preferiblemente en un formato diseñado de manera previa y que se utilice de forma permanente.
4. Tome fotografías de la actividad en plena ejecución. Prefiera estas fotos a las de todo el grupo saludando a la cámara.
5. Es recomendable registrar los aspectos más importantes del día en un diario de campo.
- ✓ Guarde organizadamente en un archivo las fuentes de verificación, como listados, fotografías y trabajos realizados, para que cuando las requiera las encuentre fácilmente.
- ✓ Nunca responda a las conductas agresivas de los participantes de la actividad con más agresión. Busque alternativas para orientar el trabajo sin mayores contratiempos.
6. Recuerde siempre generar reflexión durante toda la actividad y que los participantes descubran siempre respuestas propias; no induzca respuestas porque serán ineficaces y ficticias.
- ✓ En cualquier sesión de trabajo se debe contar con mínimo dos facilitadores. Si no se cuenta con recurso humano suficiente, una buena alternativa es vincular a personas de la comunidad, preparándolas para que su colaboración sea efectiva.

3.3 Actividades en abril, homenaje a la infancia

¡24 de abril Día de la Niñez!

La Celebración del Día de la Niñez en Colombia, un pretexto para sensibilizar a los padres de familia, funcionarios públicos, autoridades departamentales y municipales, comunidad y sociedad civil en general sobre la garantía y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, visibilizando el JUEGO como derecho.

Gobernadores(as), alcaldes(as) y funcionarios(as), no olviden que para aportar de manera decidida al desarrollo integral de los niños y las niñas es necesario realizar acciones que respondan a sus necesidades, intereses y realidades. El juego es precisamente una de las necesidades más importantes para un desarrollo integral efectivo, y afectivo por lo tanto se requiere la ejecución de proyectos que permitan que los niños y las niñas jueguen, pero también que los padres, madres y adultos participen y se vinculen activamente, ya que son ellos los que permiten y comparten el juego con sus hijas e hijos.

La Celebración es una oportunidad para que ustedes visibilicen las acciones que están desarrollando para la infancia en materia de derechos en sus municipios y departamentos. Al adecuarlas a las particularidades de su cultura, reconociendo su diversidad, promoviendo la participación de los niños y las niñas, recogiendo sus propuestas y sistematizando sus experiencias, están creciendo en la garantía de los derechos de los niños y las niñas de su municipio y avanzando en el cumplimiento de la normatividad y la legislación internacional y nacional al respecto, pero sobre todo, brindando a niños y niñas de sus municipio o departamento oportunidades únicas y significativas para su desarrollo.

Tenga presente que la Corporación Día de la Niñez, de la mano de la Presidencia de la República–Consejería Presidencial de Programas Especiales, camina hacia la visibilización de la infancia y el respeto de sus derechos **con el pretexto de la Celebración Día de la Niñez.**

Esta Celebración debe ser coherente con el mensaje que lleva consigo, por lo tanto es recomendable proponer actividades que favorezcan el ejercicio de los derechos y deberes de los niños y las niñas. Evite caer en las actividades



repetitivas, fáciles de realizar, que no aportan a los niños y las niñas, y que seguramente les generarán “cansancio y apatía”. Evite caer en los lugares comunes por cumplir con el compromiso adquirido, lo invitamos a ponerse por un momento en los zapatos del niño o la niña, a escuchar sus necesidades y expectativas, y actuar acorde con éstas. Seguramente si hace esto usted será el primer sorprendido al ver cómo gozan con las propuestas, y, por qué no, al descubrir usted también su propio gozo.



Los parques son los principales escenarios para la Celebración en San Vicente de Chucurí-Santander

Una estrategia muy favorable para los niños, las niñas y sus familias es ofrecer espacios permanentes de juego y expresión en las comunidades, en los barrios, en las calles, en las escuelas y en todos sus espacios cotidianos.

3.3.1 Escenarios posibles para la Celebración en el municipio

Ubique aquellos espacios donde se concentra regularmente la población de su municipio, o aquellos escenarios deportivos, recreativos y de disfrute al aire libre que puedan ser adecuados para el desarrollo de las actividades previamente planeadas.



Puede escoger varias zonas y efectuar a lo largo del mes actividades por cada zona. Igualmente puede planear realizar jornadas en las veredas o corregimientos, donde muchas veces no se desarrollan actividades de este tipo.

Recuerde que la Celebración es sólo un pretexto que permite lanzar el pregón de las actividades proyectadas para todo el año, y que han sido formuladas y gestionadas con anterioridad por su equipo de gobierno en el marco del Consejo de Política Social.

3.3.2. ¿Qué hacer?

Para motivar y vincular a niños, niñas y padres, y lograr que éstos se entusiasmen y jueguen, desarrolle actividades sencillas, como por ejemplo: juegos de encostados, sapo, mímicas, adivinanzas, concurso de piquis, trompo, entre otros. **En la separata de esta brújula se encuentran muchas ideas para realizar en la Celebración.**

Estas actividades deben ser orientadas por personal profesional que les agrade trabajar con niños y niñas, que tengan experiencia en el trabajo con esta población, que comprendan que el juego es un asunto serio e importante para los niños y las niñas, y que estén dispuestos a promover y disfrutar el juego en familia.

Prepare un material escrito (plegable, volante, otro) que pueda repartir entre los adultos asistentes, invitándolos a que lo lean, y en el cual les muestre la importancia del juego y lo fácil que es jugar en familia. Invítelos a que continúen realizando estas actividades en sus hogares, cuadras, barrios, veredas, etc.

3.3.3. ¿En qué momento se puede realizar?

El ideal es que se puedan programar por lo menos una vez al mes actividades que favorezcan el desarrollo integral de los niños y las niñas, que promuevan sus derechos y que estimulen el ejercicio del derecho al juego entendiéndolo como un lenguaje común.

En abril, mes de la Celebración Día de La Niñez, puede iniciarse una propuesta lúdica en la que todos los niños y las niñas del municipio sean partícipes, pero no necesariamente en actividades multitudinales, que no tienen continuidad ni impacto en ellos.



En abril, por ejemplo, pueden proponerse actividades de juego de lunes a jueves en parques, instituciones educativas y espacios comunitarios donde se concentre o circule la población, y los fines de semana en veredas, corregimientos, plazas principales y zonas de comercio.

Un aspecto fundamental para la participación y asistencia de niños, niñas y familias es la difusión. Para ello se deben utilizar los medios regulares de comunicación con que cuenta el municipio tales como: emisora radial, canal comunitario de TV, periódico local, perifoneo, volantes, plegables, carteleras en sitios públicos, circulares de las instituciones educativas, etc.

Proponer que en la Celebración del Día de la Niñez el juego esté constantemente presente obedece a que es importante recordar que jugar es una necesidad de todo ser humano, y una de las actividades principales de la vida de los niños y las niñas que contribuye a su desarrollo armónico integral (emocional, físico, cognitivo y social).

A continuación se incluyen unos pasos generales que orientarán las acciones que deben realizar para la gestión de la Celebración y la ejecución de los proyectos propuestos por los municipios para el 2010.

Pasos a seguir	
Actividades	Fechas
1. Formación sobre Celebración 2009.	De enero a marzo
2. Formular con la participación de niños y niñas los proyectos 2010 e inscribirlos en el banco de proyectos.	Febrero
3. Articular al Consejo de Política Social Comité de Infancia del municipio.	Febrero y marzo
4. Constituir un comité responsable de la coordinación y evaluación de los proyectos de la Celebración, y la coordinación de las diferentes entidades para su ejecución.	Febrero y marzo
5. Sensibilizar a las autoridades, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación, ONG y sociedad civil respecto a la Celebración y los proyectos a ejecutar.	Febrero y marzo
6. Convocar a los interesados a participar en el proyecto.	Febrero a marzo

7. Diligenciar la ficha de inscripción y enviar con los soportes a cada gobernación.	De el 15 al 20 de marzo
8. Inscribir los proyectos de los municipios ante la CDN. Cada gobernación se encargará de hacer esta inscripción después de recepcionar los documentos enviados por los municipios.	30 de marzo
9. Realizar el lanzamiento de la Celebración Día de la Niñez.	3 de abril
10. Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en cada municipio y departamento y a nivel nacional con la gran JUEGOtón 2010.	24 de abril
11. Realizar mensualmente por lo menos una actividad del proyecto o proyectos formulados.	Por lo menos una vez cada mes desde mayo, hasta diciembre.
12. Llevar a cabo seguimiento y registro de las acciones realizadas.	Trimestralmente
13. Enviar informe a cada gobernación para que ésta remita a la CDN.	30 de junio y 19 de noviembre
14. Evaluar el proyecto realizado en el 2010 y planear el proyecto para gestionar recursos para el 2011.	Entre noviembre y diciembre
15. Gestionar recursos del presupuesto municipal para el 2011.	Entre noviembre y diciembre

3.4 Campaña Celebración 2010

Campaña de comunicación para que los adultos jueguen con los niños y las niñas

Para la CDN es muy importante concientizar a través de los medios de comunicación a las personas y comunidades en general sobre los derechos de infancia, en especial el derecho al juego, por lo que en la campaña publicitaria del 2010 buscamos demostrarles a los adultos que también pueden divertirse y aprender cuando juegan con los niños y las niñas.





La idea estratégica evidencia de manera contundente los beneficios y destrezas que el juego origina tanto en los niños y las niñas como en los adultos; es una forma ideal de aprender, imaginar, relacionarse, desarrollarse, convivir, establecer reglas, expresarse, interactuar con ellos y así mismo hacer parte de su vida por medio de sus juegos. Por otro lado, confirma que para jugar no se necesita nada distinto a querer hacerlo; una cama puede servir de plataforma espacial y un sofá de trinchera.

En definitiva, la campaña es una herramienta para que la empresa privada, el gobierno, las familias, y por supuesto los niños y las niñas sientan ganas de jugar, se acerquen a la lúdica, compartan, y a su vez empiecen a propender por los derechos de la infancia en Colombia en todo momento y lugar.

Por esta razón, la Corporación Día de la Niñez plantea las siguientes propuestas para aprovechar al máximo la campaña 2010, diseñada por Publicis Colombia, articulándola a sus formas de comunicación no sólo durante abril sino a lo largo del año.

Campaña: “Jugando todos ganamos”

Buscamos que los adultos jueguen espontáneamente con los niños y las niñas que tienen a su alrededor, pero que además lo disfruten de principio a fin y de esta manera ellos y la infancia experimenten los beneficios que el juego produce, para que de forma inconsciente lo incorporen en su vida diaria.

La reflexión de la campaña es:

Premisa: Jugando todos ganamos. Juega con los niños y las niñas, tienes mucho que enseñar y mucho que aprender.

Niño(a): “Hoy aprendí que hay menos gravedad en la luna”. “Hoy aprendí la importancia de trabajar en equipo”.

Papás: “Hoy aprendí que puedo ir a la luna desde mi cama”. “Hoy aprendí que un castillo cabe dentro de la sala”.

Desarrollo por canales

✓ Medios masivos:

Estrategia: Gestionar alianzas con los medios de comunicación (masivos y/o regionales).

Repercusión: Acercar a los periodistas al juego y sensibilizarlos para que realicen un cubrimiento completo durante el mes de la celebración (abril), divulguen durante todo el año el trabajo efectuado y además lideren campañas propias.

✓ Publicidad:

Estrategia: Gestionar con la empresa privada alianzas para que cuando paute en los medios utilice el eslogan o alguna pieza de nuestra campaña, visibilizando así su compromiso con la niñez del país.

Repercusión: Robustecer el mensaje y su divulgación, a través de piezas como afiches, avisos, comerciales de televisión, etc. (Ver a continuación).

Gráficas de la campaña “Jugando todos ganamos”



Así se verá en vallas





78



Y así en los paraderos



Así en avisos de prensa



Así en las cajas de cereales en empaques de productos
(en caso de gestionar nuevas alianzas)





Y así en T.V.

Manejo del logo de la Corporación Día del Niño

Generalidades

La marca Corporación Día de la Niñez está registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio. El logotipo está conformado por dos niños y dos niñas tomados de la mano sobre un fondo de cielo con nubes, enmarcados en un círculo amarillo sobre el que se lee la inscripción “Día de la Niñez” en el arco superior, y “Corporación” en el arco inferior del mismo círculo. Sólo la Corporación Día de la Niñez podrá modificar estos elementos.

La tipografía es dibujada, por lo cual asegúrese de utilizar siempre los logotipos entregados por la Corporación Día de la Niñez para evitar un manejo erróneo de la imagen.

Los logotipos que acompañan este documento se encuentran en formatos de jpg (formato fotográfico comprimido), cdr (dibujo corel draw), y fh8 (dibujo free hand), estos son los programas más comunes para impresión. Si requiere un formato diferente, comuníquese con la Corporación Día de la

Niñez, enviando un correo a comunicaciones@corporaciondiadelnino.org o monicomunicaciones@corporaciondiadelnino.org.

Los colores

Utilice los logotipos entregados por la Corporación Día de la Niñez para evitar alteración en los colores.

A continuación encontrará la referencia de colores en tintas planas (pantone) y tintas procesadas (process) de ser necesario prepararlos.

Tinta plana	Tinta procesada	
Círculo	Yellow C	Amarilla 100%
Círculo interior	297C	Cyan 30%
Pieles claras	162C	Magenta 10% + amarillo 20%
Piel oscura	4725C	Magenta 20% + amarillo 30% + negro 20%
Camiseta niño de arriba	306C	Cyan 100%
Vestido de flores niña	Magenta C	Magenta 100%
Camiseta niño de abajo	396C	Cyan 100% + amarillo 100%
Vestido de flores niña	Yellow C	Amarillo 100%
Flores del vestido	2736C/Magenta C	Cyan 80% + magenta 80% (int. Flor: magenta 100%)
Zapatos	175C	Magenta 50% + amarillo 70% + negro 60%
Pantalón morado	2613 C	Cyan 60% + magenta 100%
Pantalón azul	2736 C	Cyan 80% + magenta 80%
Texto	Negro	Negro 100%





Versión blanco y negro

Porcentaje Negro	
Texto	100%
Círculo exterior	100%
Borde círculo exterior	60%
Círculo interior	15%
Nubes blancas	
Piel clara	10%
Piel oscura	40%
Camiseta niño de arriba	40%
Camiseta niño de abajo	60%
Vestido liso niña	50%
Vestido flores niña	50%
Flores	60%
Interior flores	40%
Zapatos	80%
Pantalones niños	70%

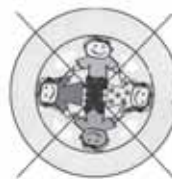
Para impresiones en blanco y negro, el círculo amarillo presenta un borde (negro 60%) para lograr mejor definición.

Cuando realice impresiones en blanco y negro siempre utilice los logotipos entregados en blanco y negro, ya que los logotipos a color podrían presentar problemas de registro.

Alteraciones NO permitidas

- Alterar la forma del logotipo condensándolo o extendiéndolo para ajustarlo al espacio. Nunca lo convierta en un óvalo.
- Añadir, modificar o eliminar elementos. (Debe mantener siempre las frases que se encuentran en el logo, no adiciones ningún texto en el logo).
- Alterar los colores. La tipografía es dibujada, no la cambie.

Nota: Utilizar siempre los logotipos suministrados por la Corporación Día de la Niñez.





Bibliografía

Amar, José J. y Pérez Ethel. *Ayudemos a crecer a nuestros niños. Proyecto Costa Atlántica*. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 1987.

España, Ayuntamiento de Málaga, Federación Española de Municipios y Provincias, Red Local en Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UNICEF. *Ciudades Amigas de la Infancia*. Iniciativas Destacadas Infancia y Entes Locales. Junio de 2002.

Federación Nacional de Municipios y UNICEF. *Un árbol frondoso*. Bogotá: Gente Nueva, noviembre de 2003.

Huisinga, J. *Homo Ludens*. Madrid: Editorial Alianza, 2002.

Jáuregui, María Consuelo. *Abriendo Caminos para el Desarrollo Humano Local. PTREV Cuaderno de Experiencias N.º 9*. Bogotá: Editorial Linotipia, 1997.

Kuhn, Thomas S. *The Structure of Scientific Revolutions*. 2.^a ed. Chicago & Londres: Univ. of Chicago Press, 1970.

Montes, Graciela. *La Frontera Indómita*. México: FCE, 2001.

Organización de las Naciones Unidas. *Convención de los Derechos del Niño*. 1989.

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Sesión Especial 'Un mundo justo para los niños'. Junio de 2001.

República de Colombia, Consejería Presidencial de Programas Especiales, Corporación Día del Niño. *Brújula*. 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005.



República de Colombia, Constitución Política de Colombia. 1991.

República de Colombia, DNP, ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Protección Social, UNFPA. *Guía para alcaldes. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio*. Bogotá D.C.: TC Impresores.

República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sociedad Colombiana de Pediatría. *El Arte de criar hijos con amor*. Guías de Crianza. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2006.

República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros. *Colombia por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas*. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia, abril de 2007.

República de Colombia. Ley 1098 de 2006. *Código de la Infancia y de la Adolescencia*.

República de Colombia. Ley 724 de 2001. *Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación*.

República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, ICBF, DNP-DDS-SS. *Documento CONPES Social 109. Política Pública Nacional de Primera Infancia: "Colombia por la Primera Infancia"*. Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2007.

Tonucci Francesco. *Quan els infants diuen prou*. Barcelona: Graó, 2004

Tonucci Francesco. Entrevista realizada en las "V Jornadas Universitarias sobre los Derechos de los Niños y las Niñas: el respeto de su opinión". Ourense, 14 de nov. de 2003.

UNICEF, Colombia, *La niñez colombiana en cifras*. Bogotá, 2002.

Vigotsky, L.S. *La imaginación y el arte en la infancia*. Madrid: Akal, 2003.

Winnicott, Donald. *Realidad y Juego*. Buenos Aires: Galerna, 1971.

Anexo N° 1

Plan de Celebración 2008-2010

Matriz de Planificación

Matriz de Planificación 2008-2010			
Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
FINALIDAD En Colombia los niños son reconocidos como sujetos de derechos.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, al menos el 20%, 30% y 40% de las gobernaciones y los municipios que inscribieron proyectos del Plan de Celebración están implementando las políticas y los proyectos para garantizar los derechos de los niños y las niñas en sus municipios.	Actas de los Consejos de Política Social. Registro y sistematización de los proyectos en ejecución.	Existe interés y voluntad política de los gobernantes.
OBJETIVO En el municipio... el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, al menos el 20%, 25% y 30% de los municipios inscritos, incorporan el derecho al juego dentro de su realidad cotidiana para al menos el 30%, 40% y 50% de los niños y las niñas. A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, al menos el 30%, 50% y 70% de los municipios inscritos han creado espacios permanentes para la participación de los niños o el juego en los municipios.	Reportes de los proyectos y las actividades desarrolladas por los municipios inscritos (estrategias desarrolladas, cobertura, logros y dificultades). Acuerdos, actas u otros que institucionalizan la creación de los espacios. Fotografías u otros registros gráficos sobre la participación de los niños y los espacios de juego.	El municipio cuenta con los recursos financieros y humanos necesarios.
Componente 1 (Compromiso institucional) Los municipios ponen en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, al menos en el 30%, 50% y 70% de los municipios inscritos en la Celebración, se está ejecutando al menos un proyecto de juego con metodología lúdica que promueve las políticas de infancia, con el concurso de mínimo dos instituciones departamentales o municipales.	Registro sistematizado del desarrollo del proyecto.	





Matriz de Planificación 2008-2010			
Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Componente 2 (Participación de los niños y las niñas) Los niños y las niñas disponen de mecanismos de participación real en las decisiones que los involucran.	A diciembre de 2009 y 2010 un grupo representativo de niños y niñas del municipio de 'Ciudad Feliz' participó activamente en la formulación de por lo menos un proyecto o propuesta y en la realización de las actividades definidas para ellos.	Proyectos o propuestas elaborados con los niños y las niñas. Fotografías, dibujos, videos y grabaciones de la participación de los niños y las niñas.	
	A partir de abril de 2009 y 2010 y hasta abril de 2010 y 2011, mensualmente un grupo representativo de niños y niñas de diferentes sectores de por lo menos 50 y 70 municipios, deciden los juegos que se van a implementar en los festivales mensuales de juego y juego tradicional.	Registro sistematizado de los procesos realizados con los niños y las niñas.	
Componente 3 (Compromiso ciudadano) Familias y agentes comunitarios y educativos desarrollan acciones a favor de los derechos de los niños y las niñas.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, en al menos el 20%, 25% y 30% de los municipios inscritos en la Celebración se ha desarrollado una estrategia formativa y una de difusión continua sobre los derechos de los niños y las niñas.	Piezas comunicativas elaboradas (folletos, plegables, afiches, otros) Campañas de medios.	
	A diciembre de 2009 y 2010, por lo menos un 30% y 50% de los adultos responsables de la infancia (padres, madres, abuelos, cuidadores, educadores, otros) acompañan el juego de los niños y las niñas en los festivales mensuales de juego y juego tradicional.	Programas de radio, TV u otros. Registro de los padres y cuidadores que participan en los festivales.	
Componente 4 (Desarrollo de procesos) Se adelantaron los proyectos previstos y organizados a favor de la infancia en el municipio.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, en los municipios inscritos en la celebración se ha desarrollado un proceso continuo y sistemático con metodología lúdica, con al menos 30 niños y niñas que han participado en al menos 4, 6 y 8 sesiones a lo largo del año.	Registro sistematizado de las sesiones realizadas con los mismos grupos de niños y niñas a lo largo del año. Informes de ejecución del proyecto o proyectos ejecutados.	

Matriz de Planificación 2008-2010			
Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
ACTIVIDADES			
En relación con el componente 1:			
1.1	Realizar en el Consejo de Política Social el seguimiento y la evaluación de todos los resultados del proyecto o proyectos y actividades en el 2008.		
1.2	Definir un proyecto de espacios de juego en el 2009.		
1.3	Inscribir el proyecto en el banco de proyectos para incluirlo en el PDM.		
1.4	Gestionar recursos municipales, de la empresa privada y otros posibles financiadores.		
1.5	Gestionar recursos para garantizar la sostenibilidad.		
del proyecto (S) para el 2010			
ACTIVIDADES			
En relación con el componente 2:			
2.1	Encuestar a los niños y las niñas para conocer sus intereses respecto al juego.		
2.2	Realizar un foro con los niños y las niñas del municipio.		
2.3	Construir con los niños y las niñas proyectos y actividades de juego para desarrollar en el municipio.		
2.4	Concertar con los jefes de despacho, docentes, líderes comunales y empresas privadas el desarrollo de las propuestas de los niños y las niñas.		
ACTIVIDADES			
En relación con el componente 3:			
3.1	Capacitar familias y agentes comunitarios sobre cómo operar un proyecto de juego —operar en el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas—.		
3.2	Establecer compromisos con los padres de familia, adultos responsables de infancia y líderes comunales para la realización de las actividades y proyectos definidos por los niños y las niñas.		
3.3	Sensibilizar a las juntas de acción comunal y empresas del sector sobre la implementación de los espacios de juego permanentes.		
3.4	Sensibilizar a padres de familia sobre el juego con sus hijos e hijas.		
ACTIVIDADES			
En relación con el componente 4:			
4.1	Concertar los proyectos que van a ser desarrollados durante todo el año.		
4.2	Crear espacios permanentes de juego para los niños, las niñas y las familias a partir de propuestas del AVIADOR 2009 y los aportes de los niños.		
4.3	Ejecutar los proyectos lúdicos en favor de la infancia.		
4.4	Sistematizar los procesos desarrollados para presentarlos a los entes municipales, departamentales y nacionales.		





Anexo N.º 2

Listado de participantes al IV Encuentro de Evaluación Celebración 2009

N.º	Nombre	Entidad
1	José Rolando Lozano	Gobernación de Quindío
2	Leidy Tatiana Ramírez Hernández	Gobernación de Antioquia
3	Maritza Prieto	Gobernación de Santander
4	María Beatriz Luna	Asesora Despacho de la Primera Dama
5	Elisa Concepción Iriarte de Serrato	Alcaldía de Aracataca
6	Nidis Negrete Ceballos	Alcaldía de San Bernardo del Viento
7	Carlos Arbey Claros Cabrera	Alcaldía de Puerto Leguízamo
8	Yenny Pilar Buitrago	Alcaldía de Facatativa
9	Adriana Lucía Casas	Alcaldía de Espinal
10	Ella Piedad Jiménez	Alcaldía de Sincé
11	Gloria Stela Ortiz	Alcaldía de San Luis
12	Rosa Irene Rojas	Alcaldía de Tuta
13	Lindi Baracaldo	Alcaldía de Acacías
14	Oneida Vásquez	Alcaldía de Choachí
15	Martha Eugenia Ortiz	Alcaldía de Neiva
16	Emila Mariotyez	Alcaldía de Copey
17	Osiris Martínez	Alcaldía de Usiacurí
18	Angélica Aguilar	ICBF
19	Maiden Cardona	Ministerio de la Protección Social
20	José Alirio Rodríguez	Policía Nacional
21	Víctor Félix Cedeño	Coldeportes
22	Amanda Valdés	Ministerio de la Protección Social
23	Ana Milena Roza	Secretaría Distrital de Integración Social - Alcaldía Mayor de Bogotá
24	María Consuelo Jáuregui	Corporación Día de la Niñez
25	Johana Bueno	Corporación Día de la Niñez
26	Ana María Alba	Corporación Día de la Niñez
27	Irma Salazar	Corporación Día de la Niñez
28	Iliana Espitia S.	Corporación Día de la Niñez

Enviar a su Gobernación
hasta el 25 de marzo/10

Anexo N.º 3

CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ		
Ficha de Inscripción de Proyectos		
Municipio	Departamento	Fecha
Nombre del proyecto: (se debe diligenciar un formato independiente por cada proyecto)		
Entidad a cargo del proyecto:		
Objetivo del proyecto: (por favor escriba el resultado que espera alcanzar con la ejecución del proyecto)		
Por favor describa brevemente:		
¿Qué actividades va a hacer dentro del proyecto?		
¿Con quién lo va a hacer?		
¿Población específica que va a focalizar con el proyecto?		
Número total de población infantil participante que sea permanente en el proyecto (no incluir la población ocasional de actividades):		Adultos participantes:
Personas del Consejo de Política Social que operan el proyecto:		
Cargo:		Dirección:
Teléfono:	Celular:	Fax: E-mail:
Cargo:		Dirección:
Teléfono:	Celular:	Fax: E-mail:
Recurso económico asignado:		¿El recurso económico tiene rubro específico en el presupuesto?
El rubro, ¿cómo figura en el presupuesto?		
¿El plan de desarrollo reconoce el juego como derecho de los niños y las niñas?		
¿El proyecto está inscrito en el banco de proyectos del municipio?		
¿A partir de cuándo?		
¿El recurso económico asignado por el municipio en qué se invertirá? (materiales, recurso humano, refrigerios, etc)		
Firma:		
Cargo:		
Anexos:		
Certificado de disponibilidad presupuestal		
Plan Operativo del proyecto		
Aval Consejo de Política Social (citar N.º de acta y enviar copia que certifique el aval)		

Anexo N.º 4

Enviar a su Gobernación hasta
junio 25 y noviembre 19/10

92

CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ					
Ficha de Monitoreo de Proyectos 2010					
Jugueteando		Otro			
Deporteando					
Cuidándome					
Municipio		Departamento		Fecha	
Entidad a cargo del proyecto			Persona que opera el proyecto		
Cargo	Celular		E-mail		
Actividad (de acuerdo con la propuesta)	Descripción actividad	Fecha	Lugar	N.º de niños/as*	Logros
Fuentes de verificación anexas					
Fotografías					
Listados de asistencia					
Videos					
Trabajos de los niños y niñas					
Testimonios					
Formato de cada proyecto					
Actas de Política Social					
Carnés de niños y niñas					
Cronograma					
Plegables					
Otro(s)					
¿Cuál(es)?					
* Niños y niñas que asisten permanentemente y no sólo a una o dos sesiones					

Anexo N.º 5

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN

Ficha de Registro de Actividades para el Mes de Abril y el JUEGOtón 2010

Municipio: _____
 Departamento: _____ (Gobernaciones por favor especificar en el lugar el nombre del municipio donde se realizará la actividad)
 Responsable Municipal y/o Departamental y cargo: _____
 Contacto Municipal y/o Departamental y cargo: _____
 Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
 Celular: _____ E-mail: _____

Fecha	Hora	Lugar	Programa y/o Proyecto del que se desprende esta actividad	Entidad Responsable y entidades participantes	Persona a cargo	Teléfono / Fax	E-mail	Actividad	Descripción de la Actividad	Población a la que se dirige (abierto o específica - ¿cuál?)	Resultado esperado de la actividad



